

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO HÉCTOR ARTURO VELASCO VILLA Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS SALVADOR SOLÍS AGUIRRE Y GONZALO LINO PEREGRINA.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Se abre la Sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. SOLIS AGUIRRE. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número dos, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día. **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaratoria formal de quedar instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión número uno, celebrada el día 1º de octubre del 2001 **IV.-** Síntesis de Comunicaciones, **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2001. **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2001. **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2001. **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2001. **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2001. **X.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, correspondiente al ejercicio fiscal 2001. **XI.-** Asuntos Generales, **XII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria, y **XIII.-** Clausura. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Esta a la consideración de la Asamblea, el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por votación unánime Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, el de la voz, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Ciudadano Presidente informo a usted que se encuentran 25 Diputados en esta Sesión

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de haber quórum legal, siendo las once horas con 45 minutos del día de hoy nueve de octubre del año 2001, declaro formalmente instalada esta Sesión, pueden sentarse. En el siguiente punto

del orden se procederá a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número uno, celebrada el 1º de octubre del presente año.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo de la forma acostumbrada. Informo Sr. Presidente que por unanimidad se aprueba esta acta que acaba de ser leída.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden de día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por indicaciones de la Presidencia damos lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria número uno, correspondiente al Primer Período Ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio número 719/TM/311/2001 de fecha 25 de septiembre del presente año, suscrito por los CC. Licenciados Rogelio H. Rueda Sánchez y Julio César M. Velázquez Cottier, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite Proyección de Ingresos y Presupuesto de Egresos del 2001 modificados al mes de agosto del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 14 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tlaxcala mediante el cual informan de la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de septiembre al 14 de octubre del presente año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-483/01 de fecha 27 de septiembre del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de: Ma. Rubí Preciado Munguía y Ma. de los Ángeles Munguía Durán; así como pensión por viudez a favor de Josefina López Castillo y pensión por invalidez a favor de Patricia Pimentel Macedo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 11 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunican de la apertura de su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 25 de septiembre del presente año, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Nuevo León, mediante el cual comunican que con fecha 20 de septiembre del año en curso, dieron apertura a su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 7 de septiembre del año en curso, enviado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Durango, a través del cual informa que el día 5 del mismo mes y año, fue electo el Lic. Alfredo Varela García, como Oficial Mayor de ese Congreso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 7 de septiembre del año en curso, enviado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Durango, a través del cual informan que en Sesión Ordinaria verificada el 4 del mismo mes y año, fue electa la Gran Comisión de ese Congreso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 6 de septiembre del año en curso, enviado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Durango, a través del cual informan de la apertura de su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional,

previa elección de la Mesa Directiva correspondiente que fungirá del 1° al 30 de septiembre del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 0059/2001 de fecha 1 de octubre del presente año, enviado por el C.P. Héctor Felipe Luna García, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del presente año de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 491/2001 de fecha 20 de septiembre del presente año, enviado por la Novena Legislatura del Estado de Quintana Roo, Mediante el cual informan que con esa fecha declaró abierto su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá del 20 de septiembre al 20 de octubre del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 92 de fecha 25 de septiembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante la cual comunican que con esta fecha clausuraron su segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio legal, asimismo instaló el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, previa elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer mes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 14 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de México, a través de la cual comunican la elección del Presidente y Secretario de la Gran Comisión de dicha Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 2 de octubre el presente año, suscrito por el C. Lic. José Guillermo Ruelas Ocampo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima, mediante el cual remite Informe de la aplicación de recursos asignados a dicho Tribunal en el período comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre del 2001.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Colima, Col., Octubre 9 del 2001. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Colima, para el ejercicio fiscal 2000. El Diputado Rubén Vélez Morelos dará lectura al dictamen de referencia.

DIP VELEZ MORELOS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 144.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Como no hay intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Informo Sr. Presidente que por unanimidad de los presentes se aprueba.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿a favor o en contra Diputado de la Mora?. En base al Reglamento el artículo 84... si gusta pasar a la tribuna, no lo escucho.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Ni a favor ni en contra, simplemente que deseamos hacer algunos comentarios sobre todo, algunas interrogantes. Señala en el dictamen que nos presenta la Comisión, sobre la plantilla de 636 elementos que corresponden a 221 de base, 338 de confianza, 21 eventuales y 56 jubilados. Entonces, no señala aquí cuantos de esos elementos de confianza, exceptuando los elementos policíacos y a cuanto hacienden sus percepciones integrales, viáticos y gastos de representación, es un punto muy interesante que

la población demanda saber, que los Diputados, desde luego, también nos sumamos a ese interés público, para saber como se están gastando los dineros públicos, principalmente en los elementos de confianza. También leemos aquí muy escuetamente, por cierto el dictamen en donde señala una deuda pública que dejó la administración pasada y que no llega a 6 millones de pesos, no traigo el dato preciso, aquí viene 5 millones 409 mil pesos, creo, y ha habido muchos comentarios públicos de que la administración interina que terminó su período el pasado mes de octubre, tiene una deuda o deja una deuda al Ayuntamiento por más de 21 millones de pesos, bueno, si eso no es de interés para que se presente en este dictamen y nos vamos nada más por las formalidades de que si se hizo bien el cheque, que si se marcó bien la póliza, nos estamos yendo por la superficialidades y no estamos yendo al fondo del asunto. Simplemente dejo estos comentarios, principalmente en lo que se refiere a la Comisión de Hacienda a la Contaduría Mayor de Hacienda que es de interés pues, ahondar en estos casos en que nos parece que nos puede orientar a la hora de que vayamos a emitir nuestro voto, porque no esta de más dejar aquí aclarado que el dictamen se nos hace muy pobre.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Diputado. Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Diputado López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente, para hacer algunas precisiones en torno a los comentarios que realizó el Diputado que me antecedió. Decirles que con respecto a los ingresos de cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento, es una responsabilidad legalmente, así lo marca la Ley, que es el Cabildo, en donde debe de autorizarse el monto y las prestaciones laborales de cada uno de los trabajadores que laboran para el ayuntamiento; decirte también que en la página número 6, en el concepto de servicios personales, viene un importe de 48 millones 161 mil 525, lo que representa de egresos para el Ayuntamiento de 40.54%. En el otro rubro que hacías algunos comentarios, en relación a la deuda, decirte que hasta diciembre 31, de diciembre de 2000, ese monto era de deuda, el comentario que tu haces de que era casi de 21 millones; yo invitaría a que presentaras la documentación y la respaldaras ésta con esos documentos, porque lo que se tiene en los mismos documentos del Ayuntamiento, documentos del Ayuntamiento es lo que hasta el 31 de diciembre de 2000, así tenían asentado en el Ayuntamiento, esta no es, no hay ninguna otra información, más que la información que tiene el mismo Ayuntamiento y es por la cantidad aquí asentada. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Diputado Alcaraz. ¿a favor o en contra?, para comentarios pase.

DIP. ALCARAZ ANDRADE. Con su permiso Diputado Presidente. Únicamente también para hacer un comentario, manifestar que ya lo dijo el Diputado Adrián pero también sumándome a la inquietud del Diputado de la Mora, pues yo creo que son subjetivos, verdad, tanto comentario que ha surgido y yo invitaría también que en el momento preciso también me interesaría conocer el origen de los comentarios y sobre todo la documentación, pero lo cierto es de que, de acuerdo a los resultados y al análisis contable y al desenvolvimiento financiero, esta plasmado en los documentos que son públicos que tiene el actual Ayuntamiento y que bueno, el resultado de la auditoria, se refleja en este dictamen. Y pues yo invitaría a que nos fuéramos a casos concretos, objetivos y probados, para que pudiéramos darle curso para que no nos pudiéramos perder en subjetividades que se dan hacia otras situación, que bueno, en su momento habremos de comentar, de otras cuestiones que no son objetivas, pero que si se dan en algunos otros municipios.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. El Diputado de la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Desde luego que si nos prestan la documentación con mucho gusto les vamos a dar gusto, si nos la dan Diputados. Lo que estamos aseverando de que fueron comentarios públicos de algunos funcionarios del ayuntamiento de Tecomán, quejándose del monto de la deuda que se incrementó notoriamente en los últimos meses de la Administración interina del Ayuntamiento de Tecomán. Si se quejó injustamente, o se quejaron injustamente los funcionarios, también tendremos que pedirles que no se anden quejando, que no anden dando gritos si no son ciertos. Pero yo creo que, concuerdo con el Diputado Alcaraz, es de interés para todos, y muchas veces no es que tenemos que esperarlos hasta tener los documentos en la mano para pedir que se haga el trabajo bien hecho o se profundice en el trabajo. Simplemente que si no tenemos las claridades que creamos que son las suficientes, tenemos el derecho a pedir que se nos amplíe la información.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. El Diputado Ramírez.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con el permiso de la Presidencia. Solamente para hacer una aclaración, puesto que yo también firmé el dictamen correspondiente a la cuenta de Tecomán, se ha dicho aquí de que hay una deuda de alrededor de 21 millones de pesos y que no se contempló, entonces yo solamente para hacer la aclaración y también para evitar cuestiones de que se aporten documentos objetivos, no hay necesidad de aportar ningún documento, si ustedes se fijan en la página 8, del dictamen, esta el pasivo relacionado y precisamente alrededor de 21 millones que lo conforman, proveedores 2 millones 368, acreedores diversos 18 millones, impuestos por pagar 24 mil, es la suma de lo que aquí se ha comentado. Yo no veo porque habrá que discutir este apartado. Es cuanto.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Diputado. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Diputado Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. La discusión de las cuentas públicas no solo en estas, sino en anteriores Legislaturas ha ocasionado bastantes controversias, y esas controversias están sustentadas, desde nuestro punto de vista, en un trabajo muy irregular de la Contaduría Mayor de Hacienda. Hemos observado dictámenes que varían de un municipio a otro, en función del objetivo que se persigue, y es por ello que para nosotros, todos los dictámenes que se generan por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, desde nuestro punto de vista, cuando se pretenden limpiar, están perfectamente hechos, perfectamente cuadrados y cuando no, buscan el menor detalle para poder encontrarles algo, por ello es muy difícil trabajar objetivamente. También hay que recordar que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, que es el espíritu de la iniciativa anterior, no interviene absolutamente en nada, se supone que en la Legislatura anterior, el espíritu era que la primera minoría del Congreso, fiscalizara las cuentas públicas y que en ese sentido estuviera al pendiente de ello, y ello no ocurre, todo lo hace la Comisión de Hacienda, integrada en este Congreso y presidida por el Diputado Adrián López Virgen; y también mencionábamos la vez anterior, como la Contaduría Mayor de Hacienda emitió un documento, un oficio a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en donde en dos párrafos señala que no se pueden dar recursos en ese momento al Diputado único del PT y el tercer párrafo explica como se le puede hacer para darles los recursos, en ese sentido pues, nos damos una idea y bueno, aquí tenemos un documento también que nos habla del trabajo discrecional de la Contaduría Mayor de Hacienda que se giró en tiempos del Presidente Municipal Cesar Cruz Calvario, en donde le dice al Ayuntamiento y aquí el Síndico puede aclarar más cosas en ese momento síndico Fernando Ramírez González, en donde se le dice al Ayuntamiento que no hay ningún problema en que reconozcan un supuesto adeudo que reclama la empresa Constructora COLIMOT, y bueno y el Oficial Mayor y el auditor del Ayuntamiento de la Villa, le dice que eso absolutamente no procede entre otras cosas, porque en los documentos elaborados por la Lic. Leticia Arreola Cruz, en las facturas pendientes no aparece la compañía Colimot, el acta de aceptación de la obra, por parte de la comunidad, formulada carece de las firmas de los beneficiarios y toda una serie de elementos que aquí están desglosados, que mediante lo cual y aquí están todos los documentos, mediante lo cual esa obra obviamente no procedía, en absoluto, que se le pagara un centavo y sin embargo la Contaduría dice que hay que pagarla. A lo que voy es a esto, los trabajos generados por la Contaduría Mayor de Hacienda no son confiables, y en ese sentido vienen elaborados estos documentos. También, por un integrante del Cabildo, nos hicieron del conocimiento de que recibieron bonos los integrantes del ayuntamiento de Tecomán, que no hay ningún aspecto negativo en esto, es una práctica y se hicieron tal y como lo vimos en otros ayuntamientos que aparece desglosados los bonos, en este no aparecen, bueno yo no se como le hicieron ahí, tienen un excelente no se, tesorero, porque la Contaduría Mayor de Hacienda no lo detectó la entrega de esos bonos, no, y también aplica unas reglas similares para los demás Ayuntamientos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Como nadie más hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Velasco, si.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que hubo 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Tres abstenciones.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Con el resultado antes señalado se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 200. El Diputado Adrián López Virgen dará lectura al dictamen de referencia.

DIP LÓPEZ VIRGEN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 145.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Por unanimidad Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Diputado Ramírez.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros, mi intervención o hacer uso de esta tribuna, es con el fin de dar a conocer la posición que tenemos los integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional con respecto a las cuentas públicas. Es en el sentido pues de que la responsabilidad que ahora nos toca a nosotros como legisladores, es solamente aprobar la fiscalización que ha venido realizando la Contaduría Mayor de Hacienda, es decir no aprobamos ni reprobamos cuentas públicas. En ese sentido y en el caso muy particular del Gobierno del Estado en las reuniones previas de trabajo en la Comisión de Hacienda, nos fue informado por el Contador Mayor de Hacienda, de que ese dictamen no comprendía los asuntos relacionados con el asunto Marhnos que aún esta pendiente de clarificar, así como el asunto del hospital universitario, una revisión que inclusive el día de hoy la declara el Contador Mayor de Hacienda, que en unos 15 días dará inicio. En ese sentido pues, nosotros estaremos pendientes de cuando concluyan con esos trabajos de fiscalización en esos asuntos en particular y en el caso del dictamen que ahora se presenta pues aprobamos nosotros la conclusión de los trabajos de fiscalización y ya los resultados que surjan de la revisiones posteriores a estos temas pendientes, bueno, pues emitiremos nuestra opinión en su momento, pero, nada más hasta hacer la aclaración de que bueno, en todos ya se leyó un dictamen del Ayuntamiento de Tecomán, ya vamos con el del Gobierno del Estado y esta posición va a ser con todos los que el día de hoy se presenten, pero con esa aclaración, de que solamente aprobamos los trabajos concluidos de fiscalización. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Como no lo hay, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Velasco, si.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que hubo 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Tres por la negativa.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Con el resultado antes señalado se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col. para el ejercicio fiscal 200. El Diputado Fernando Ramírez González da lectura al dictamen de referencia.

DIP RAMÍREZ GONZÁLEZ VIRGEN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 146.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Por unanimidad Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a tomar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Velasco, si.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que hubo 21 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Tres abstenciones.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Con el resultado antes señalado se declara aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, para el ejercicio fiscal 200. El Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes dará lectura al dictamen de referencia.

DIP VÁZQUEZ MONTES. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 147.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Como no hay intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Por unanimidad Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a tomar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, abstención.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Velasco, si.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que hubo 21 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Cuatro abstenciones.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Con el resultado antes señalado se declara aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 2001. El Diputado José María Valencia Delgado da lectura al dictamen de referencia.

DIP LÓPEZ VIRGEN. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 148.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Como no hay intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Por unanimidad Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a tomar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Velasco, si.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que hubo 21 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Tres abstenciones.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Con el resultado antes señalado se declara aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite

correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, para el ejercicio fiscal 200. La Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, da lectura al dictamen de referencia.

DIP GÓMEZ GODINEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 149.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Muchas Gracias Sra. Diputada. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Si no hay intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Por mayoría Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como No hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Solís Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la negativa.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos a recabar la votación de la Directiva. Solís Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Lino, por la afirmativa.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Velasco, si.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Informo a la Presidencia que hubo 18 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. LINO PEREGRINA. Dos abstenciones.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Con el resultado antes señalado se declara aprobado por 18 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Esta Presidencia decreta un receso de 30 minutos.

.....RECESO.....

Se reanuda la Sesión. En el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos Generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Iñiguez.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, este es el mejor momento para reiterar el llamado que nuestro grupo parlamentario viene haciendo a todos ustedes para retomar y sacar adelante la agenda legislativa pendiente. Una agenda sumamente rica y valiosa para el futuro de todos los colimenses. Esta agenda que en realidad constituye una reforma constitucional y de leyes, amplía y a la medida de las necesidades de nuestra Entidad, desde la perspectiva de los integrantes del Partido Acción Nacional, tiene que ver con los siguientes ejes: En primer lugar, las urgentes reformas al Poder Judicial, entre las que destacan la propuesta de un Consejo de la Judicatura, integrada por expertos en derecho, así como la revisión de los mecanismos de nombramiento de los Magistrados. Tenemos también en la agenda, las modificaciones a la dinámica jurídica para nombrar Procurador General de Justicia, un asunto pendientes cuya revisión los propios expertos en el derecho nos vienen exigiendo, como consta en la reciente reunión formal de la Comisión de Peticiones de este H. Congreso con los integrantes del Colegio de Juristas, quienes demandan, entre otros puntos, que el titular de la dependencia, encargada de procurar justicia, sea ratificado y/o removido del cargo directamente por el Congreso del Estado. Propuesta que viene ya en una iniciativa de Ley que en breve será presentada en esta tribuna por el compañero Diputado Antonio Morales de la Peña. No menos importante es la creación del órgano superior de fiscalización. Autónomo en su trabajo de revisión y control de las

finanzas públicas, de todos los gobiernos y poderes locales. Si logramos este importantísimo paso estaremos dando servicio a la población de Colima, pues habremos puesto punto final a las sospechas de que en Colima se fiscaliza y se sanciona la cuenta pública con base en colores partidistas y futurismos electorales. Un cuarto tema de la agenda es sin duda la reforma al sistema electoral, algo que debemos de hacer lo más pronto posible, pero con sumo cuidado, ya que se trata de garantizar en tiempo y forma, el marco jurídico que habrá de regular el proceso electoral del 2003. Este asunto es prioritario puesto que si lo dejamos al cuarto para las doce, entonces despertaríamos la sospecha de que estaríamos haciendo trajes a la medida, corriendo el riesgo de que en dicho proceso electoral, aniden, como en otros procesos del pasado, trampas, simulaciones y maniobras de fraude. Existen otros temas de la agenda, como la autonomía con que se debe contar la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que los ciudadanos tengamos la garantía de que los derechos de todos y en todos los aspectos estén garantizados por un órgano que con su nueva naturaleza, este exento de línea, tutela u obediencia a X poder o persona. Compañeras y compañeros. Los integrantes del Partido Acción Nacional en esta Soberanía, convocamos por enésima vez a que por lo menos iniciemos las discusiones sobre estos cinco temas de la agenda de reforma legislativa. Recuerden que ya se nos fue un año de nuestra encomienda y todavía tenemos una preciosa oportunidad para demostrar a los ciudadanos que esta Legislatura es distinta y esta dispuesta a trabajar, dejando de lado los intereses partidistas. Ustedes dicen si iniciamos de una vez, nosotros estamos dispuestos a trabajar en este sentido, si es posible, en cuanto termine esta Sesión, esperando no estén cansados. Gracias.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Sobre este tema.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Hemos escuchado con atención la propuesta que hace en esta tribuna el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, respecto a un llamado que por primera vez se hace con seriedad, en función de plantearlo aquí ante esta Soberanía, desde el momento en que se hacen propuestas muy concretas. En efecto, había habido, con antelación llamados, en líneas sagas hacía los periódicos, había habido algunos comentarios, pero no había habido una propuesta concreta, la hemos hecho nosotros el 1º de octubre, en donde planteamos un esquema general de cómo percibimos y como valoramos la reformas del estado. Para nosotros la reforma del estado, va más allá de una visión muy limitada que es respecto a las cuestiones electorales. Para nosotros la reforma del estado incluye la transformación de las instituciones para el efecto de que en éstas, cuyo eje es el ciudadano, se vayan adecuando a las circunstancias que vivimos en este momento, y que el régimen actual nos esta requiriendo. En este sentido, nos parece que la reforma del estado no se podrá plantear solamente respecto a consideraciones de carácter electoral, sino al contrario de beneficio para la sociedad, de beneficio para el ciudadano. Para nosotros hablar de cómo repartir el poder o como nos lo vamos a llevar a cabo la siguientes elecciones, me parece que es una tarea posterior. En efecto, el 1º de octubre hicimos una propuesta concreta, y lo decíamos ahí, que para nosotros es importante que discutamos y ese es el planteamiento que haría en general. En la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales juntas que ya nos sentemos a ver punto por punto y le digamos o determinemos un cronograma para que de alguna manera ir estableciendo cuales son las prioridades. Pero que quede claro aquí en esta tribuna que lo importante para nosotros es continuar con el trabajo que se esta haciendo con las reformas al Poder Judicial que nos permite en efecto, puntualizar o poner en primera instancia lo que se trata de beneficiar a la gente. En ese sentido decimos que hay mínimo cuatro reformas generales o temáticas que hay que realizar. En materia municipal, recordarán, una de las tareas fundamentales fue emitir la Ley del Municipio Libre, misma que cumplimos con exactitud o cuando menos con tiempo en esa tarea constitucional y después de ahí se vinieron varias leyes, mismas que han estado haciendo discutidas aquí y que son aproximadamente cinco, son cinco concretamente y que no tiene caso señalarlas, la última es la de Catastro. Y hay otras tareas de carácter municipal que tenemos que continuar, puntualizando, pero en materia de Poder Ejecutivo, de Poder Judicial y de Poder Legislativo, la propuesta concreta, Sr. Diputado y para todas las fracciones, son las siguientes: respecto al Poder Ejecutivo, queremos hablar sobre el servicio civil de carrera; queremos hablar sobre la responsabilidad patrimonial del estado; queremos hablar sobre la información o el derecho a la información, un derecho constitucional, pero además el manejo de este y la transparencia de la misma, que consideramos que es importante señalarla y el nombramiento el nombramiento o el mecanismo de nombramiento del Procurador, cuyas

iniciativas están dos en la LII Legislatura y se está trabajando, entiendo, en la Comisión de Peticiones otra propuesta para que esas se fusionen. En concreto, esas son las iniciativas que pudiéramos discutir. Del Poder Judicial tenemos, fundamentalmente tenemos, son dos iniciativas presentadas, una, la estamos discutiendo ya la reforma al Poder Judicial, con la presencia del Presidente del Tribunal de gente especializada del Poder Judicial, pero de igual manera, también con gente especializada en la materia. Han venido abogados de gran renombre y de gran capacidad aquí, estudiosos, representantes de las barras y colegios de abogados y nos han presentado algunas consideraciones, para mi gusto y creo que así ha sido para los miembros de la Comisión, de mucha calidad. Sobre la justicia alternativa, la justicia conciliatoria y sobre el auxilio de la víctima, es muy discutible aunque se ha estado señalando, pero habrá que seguir estudiándolo y tenemos de este, tenemos contemplado para este martes, pero se suspendió por esta sesión, pero lo pasamos para el otro martes, la posible creación, que es una iniciativa también del Poder Judicial, la posible creación de la Sala Constitucional y de lo que significa, la controversia constitucional y los juicios de inconstitucionalidad, estos temas también tendrán que ser discutidos, y vienen en ellos, decía, la inviolabilidad de los recintos judiciales, viene lo de la autonomía financiera, viene la undicibilidad del Poder Judicial, es decir, jalar a diversos tribunales para hacerlos uno solo, que también es un tema discutido a nivel nacional, pero eso viene dentro de la reforma del Poder Judicial, insisto, esto se está discutiendo, pero me parece que el tema del Juez Penitenciario, entre otros, podemos enmarcarlos dentro de las reformas al Poder Judicial. Y la otra iniciativa, las otras iniciativas que vale la pena que discutamos es la de la Ley al Poder Legislativo, y su reglamento correspondiente. Para nadie es desconocido que estos ordenamientos jurídico, no responden a las adecuadas circunstancias de la LIII Legislatura, se legisló solamente para el momento, es más, hay referencias en el Reglamento que nos mandan a la Ley y que no coinciden y seguramente tendremos que trabajar en ellas, para que las reglas en el Congreso del Estado sean más claras y entremos en una situación incluyente y no nos llamemos a, permítanme la expresión “arrobados”, o nos llamemos a que no fuimos claros. Con reglas claras seguramente la democracia se fortalece, la pluralidad en el Congreso se solidifica y podemos sacar adelante estas iniciativas. Y después de eso, esa es la propuesta de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, después de eso, entrar a la reforma electoral, en donde podemos hablar sobre la segunda vuelta electoral, que valdría la pena discutirlo, y nuestras posiciones la diremos en esa última

.....C.D.C.....

de los Diputados plurinominales sobre el organismo electoral para que se convierta en más autónomo sobre la reelección de los Diputados locales y de los Presidentes Municipales y sobre la ampliación del período constitucional, de los Presidentes municipales, un tema que se está aprobando ya por ejemplo en Coahuila. Esto nos interesa por supuesto, le interesa al ciudadano, nos interesa que las instituciones se vayan renovando pero también que se premie a aquel que haga un buen trabajo, como es el pensar en la posible ampliación del período constitucional del Presidente Municipal o en su defecto de la reelección de los Diputados. Pero para nosotros es una etapa subsecuente de las que hemos planteado y vienen otras que seguramente pudiéramos paralelamente establecer. Lo que se refiere a la sueneges y su propio, perdón, si quisiera decir que en el Poder Legislativo también valdría la pena que discutamos los de la Contaduría Mayor de Hacienda. Me parece que tener que adecuarla en relación con lo que hay a nivel Constitucional federal como es el Tribunal Fiscal de la Federación, es una tarea trascendente, necesitamos ir la adecuando porque a nivel estatal no tiene esa trascendencia, ni tiene esa importancia, ni tiene esas facultades, yo diría aún más, que pudiéramos establecer que se pueda sancionar por parte de la Contaduría, en el futuro ir discutiendo ese punto, eso es sobre la Contaduría Mayor de Hacienda. Y decía yo, una vez visto reforma municipal, reforma al Poder Judicial, reforma al Poder Ejecutivo, reforma al Poder Legislativo, y la reforma electoral, que estableciéramos una mesa, que por supuesto este determinada en el año electoral, para no caer en la problemática legal constitucional y no poder realizar reformas de carácter electoral una vez que se establezca el año electoral. Tendríamos, deberíamos tener un tiempo determinado para poderlo discutir en todos los ámbitos y decía, retomando las cosas, o retomando mi comentario que si valdría la pena que viéramos sobre la sueneges y su propia regulación, que viéramos sobre la Ley de Participación Ciudadana que tiene muchas dudas y que vemos que vale la pena revisarla de nueva cuenta y algunas otras disposiciones, establecer, lo platicábamos con el Diputado Chapula, hace un momento, el ver lo de establecer las mesas para, o las comisiones, si así ustedes lo quieren llamar, para regular

el Código Civil sustantivo o vaya el Civil y el de Procedimientos Civiles y el Penal y de Procedimientos Penales. Yo creo que de acuerdo a la experiencia que tuvimos, si quisiera comentarlo a mi me tocó estar en el 91, posteriormente en la Secretaría General de Gobierno y ahí hubo mesas que discutieron sobre el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, estuvieron notarios, estuvieron algunos abogados, que seguramente serán los mismos que invitaremos, pero no se cual era la situación que imperaba en ese momento, no me quedaba muy claro, de tal manera que la mesa se rompió, en la Secretaría General de Gobierno, en ese entonces, y el Código Civil no se adecuó a las circunstancias y ahí determinaciones de carácter jurídico que no se han adecuado a este momento. Entonces, vale la pena también que entremos a ese estudio, a ese análisis y por supuesto a esa reforma. No podemos entender finalmente, hablar de la reformas del estado, si todas estas discusiones, si todos estos análisis no los llevamos a la transformación de las leyes y a sus adecuaciones correspondientes. En ese sentido estamos abiertos, no hablemos de situaciones chintinosas, en cuanto a decir que se pudiera pensar, se pudiera creer, aquí no vamos a tener ninguna traba o ancla mental, discutiremos todo, por supuesto que el discutirlo no significa que se tenga que transformar, por supuesto que el discutir significa también entendimiento, significa disenso, significa consenso, pero el tema tabú no existe, podemos entrar a trabajar en ello y de entrada están esas propuestas muy concretas. Por eso Sr. Presidente, yo si le pediría que como Presidente además del Congreso, de la fracción de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, si nos permitiera entráramos a entrar a ver ya, temas particulares como los hemos estado señalando, insisto, ver cronogramas y ver quienes participarían en ese sentido. Se me ocurre por ejemplo que para, este es un ejemplo por supuesto, para el Servicio Civil de Carrera, pues llamemos a los sindicatos, tanto del Gobierno del Estado, de los Ayuntamientos y discutir con ellos sobre ese tema, pero también de algunas profesionistas porque lo que se trata de premiar es el buen servicio, la buena prestación del servicio público. Eso es más o menos la temática que pudiéramos plantear, esa es la idea de la fracción y que al sentarnos dijéramos, mesas y por supuesto que estableciéramos ya, un presupuesto público, una parte del presupuesto porque seguramente las discusiones no solamente se harán aquí, las discusiones no se harán solamente en la capital, tendrán que hacerse en algunos lugares en donde invitemos a otros actores y de que de alguna manera, los gastos se sufraguen por parte del Congreso, finalmente no, porque, insisto, el acudir a determinado lugar significa un gasto, significa ofrecer algún servicio de cafetería y no lo tendríamos, si no lo programamos no vamos a tener la posibilidad de dar una buena presencia por parte del Congreso del Estado. Eso es en general Sr. Presidente y yo si le suplicaría como dice, si quiere nos quedamos después de esta reunión, no habría inconveniente, ya esta muy clara la propuesta, nos sentamos a tratarla y si nos entendemos excelente y hacemos una propuesta general, obviamente están invitados los compañeros del PRD y del PT, también, para que podamos hablar al respecto.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Entonces, en función del llamado que hace el Diputado Iñiguez, la propuesta del Diputado Bravo, al final de esta Sesión Ordinaria, nos reunimos a platicar aquí los Diputados que así deseen hacerlo para ir precisando la agenda y la mecánica de la instrumentación para esta reforma de estado. Si no hubiera otra intervención en función de este tema. Tiene la palabra el Diputado Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia. Antes que nada saludar con beneplácito la trascendencia de las dos últimas intervenciones, ojalá y podamos llevar a la práctica toda esta reforma política del estado. He pedido el uso de la palabra para presentar una iniciativa de Ley, la cual me voy a permitir dar lectura. Ciudadanos Secretarios del Congreso del Estado de Colima. Presentes. Los que suscriben, diputados de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo previsto por los artículos 37, fracción I de la Constitución Política del Estado de Colima, 22, fracción I y 84 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, nos permitimos someter a la consideración del pleno del H. Congreso del Estado la siguiente iniciativa que contiene el Proyecto de Reforma a la Constitución Política del Estado de Colima, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año de 1999 se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para establecer las figuras de democracia directa denominadas: Iniciativa Popular, Plebiscito y Referéndum. De esta manera la fracción V del artículo 37 de la propia Constitución establece

el derecho de iniciar leyes a los ciudadanos colimenses, mediante iniciativa popular suscrita por un número que sea cuando menos del 4 por ciento de los inscritos en el listado nominal de electores. Debido al alto número de ciudadanos que se requieren para que la iniciativa de ley sea procedente, hasta el momento al Congreso del Estado no se ha presentado ninguna Iniciativa Popular. No obstante, es práctica de los ciudadanos colimenses presentar por escrito al Congreso propuestas de reformas a las leyes que nos rigen, pero que al no contar con este requisito legal para considerarse formalmente como una iniciativa de ley, es que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo los recursos de los particulares se turnan a la Comisión de Peticiones para su atención, sin contar dicha Comisión con ninguna facultad de dictamen legislativo, ya que no son iniciativas de ley formales. El documento que da origen a la presente iniciativa de ley es una propuesta que hace el Colegio de Juristas de Colima en los términos anteriormente señalados, por lo que en sesión pública ordinaria de fecha 14 de junio del presente año, mediante oficio número 465 se turnó a la Comisión de Peticiones para su análisis respectivo, consistiendo en un documento suscrito por el Lic. Francisco Vasconcelos Morán, Presidente del Colegio mencionado, que por cierto hoy nos acompaña esta tarde, que contiene una propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado referente a la designación del Procurador General de Justicia. Los diputados que suscribimos la presente iniciativa, el de la voz y el Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, somos integrantes de la Comisión de Peticiones de este Congreso y una vez que analizamos el documento presentado por el Colegio de Juristas, consideramos que dicha propuesta debe ser tomada en cuenta en la reforma que se está preparando para la designación del Procurador General de Justicia, que en las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Justicia se está preparando ya que desde la Legislatura pasada se presentaron dos iniciativas en el mismo sentido. Por lo que consideramos importante que las comisiones dictaminadoras reciban formalmente como una Iniciativa de ley la propuesta del Colegio de Juristas, en particular tomen en cuenta los valiosos razonamientos jurídicos que hacen para motivar su propuesta de reforma y máxime que introducen un elemento novedoso en este debate, que no incluyen las otras dos iniciativas, consistente en que el Congreso no nada más ratifique el nombramiento que hace el Gobernador del Procurador de Justicia, sino que también se necesite la aprobación del Congreso para remover a dicho funcionario. Para cumplir con lo anterior, los integrantes de la Comisión de Peticiones optamos por hacer propia la propuesta del Colegio de Juristas para presentarla como iniciativa de ley y se le dé el trámite correspondiente dentro del Congreso, reservándonos nuestro derecho de voz y voto dentro de las comisiones dictaminadoras y en su caso discusión en el Pleno de esta soberanía, porque estamos convencidos que para que el Congreso cumpla cabalmente con sus atribuciones, en particular con el de representación, se debe tomar en cuenta las propuestas que hacen los ciudadanos. En consecuencia, incluimos en la presente exposición de motivos los argumentos jurídicos en los que el colegio de profesionistas basan sus propuestas: Considerando los recientes debates en torno al desempeño de la Procuraduría General de Justicia del estado de Colima, resurge la necesidad de promover una reforma que brinde una nueva certidumbre jurídica a una institución tan importante para la convivencia social y el orden público. Es urgente promover las adecuaciones necesarias para que el titular de la Procuraduría de Justicia sea sometido a un control más riguroso por parte de la sociedad, por medio de sus legítimos representantes, pues así será posible impulsar un mejor combate al delito, promover mejores sistemas de prevención y consolidar la plena correspondencia entre la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos. Actualmente, en el ámbito federal, el Procurador General de la República es nombrado por el titular del Poder Ejecutivo, pero ratificado por el Senado. Esa importante reforma no ha gozado de un proceso similar en el Estado de Colima. Así sería muy conveniente, como ya lo han manifestado distintos partidos y actores políticos de la entidad, que la designación del Procurador General de Justicia local sea sometido para su aprobación al Congreso del Estado. De esta forma, la responsabilidad sobre su desempeño no recaería únicamente en el Gobernador, sino también entre los legisladores, quienes estarían obligados por ello a un cuidadoso modelo de supervisión de la actuación del Procurador y de la propia policía investigadora. Proponemos que la reforma no quede en forma similar a lo que se aprecia en el ámbito federal, sino que incluso vaya más allá y regule la necesidad de que el Congreso intervenga en la remoción del Procurador; lo anterior, en virtud de que si para su designación se presenta un acuerdo de voluntades entre el ejecutivo y el legislativo, también debe de existir ese acuerdo de voluntades para su remoción. Nuestro Colegio, integrado por profesionistas jóvenes y comprometidos con Colima, sin dependencia a partido o personalidad

política alguna, quiere participar en este esfuerzo ofreciendo un proyecto de reformas, con el objeto de que sea analizado y discutido por los representantes populares, quienes están en aptitud de impulsar proyectos de reformas como éste, del cual, estaremos atentos a su respuesta. Una reforma tan importante como ésta no puede posponerse, en aras de una supuesta lógica de reformas generales, con negociaciones a futuro como a las que son tan propensos los actores políticos. Es importante hacerla ya, y los diputados tienen el poder para hacerlo, mientras que la sociedad tiene el poder para exigirlo. Además sabemos que existe una iniciativa sobre el mismo tema que fue presentada en la legislatura anterior por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por ello es importante que se analicen conjuntamente para que se puedan dictaminar de la misma forma y se pueda tener una reforma más apegada a lo que los tiempos actuales exigen en materia de procuración de justicia. Hasta aquí es la cita que se hace a la propuesta que presentó el Colegio de Juristas. Continúa la exposición de motivos: Así mismo, queremos hacer mención que el pasado 6 de septiembre la Comisión de Peticiones sesionó para analizar esta propuesta, en la que estuvieron presentes varios abogados integrantes del Colegio de Juristas en la que nos recalcaron que se requiere que quien ocupe tan importante puesto, al ser designado en los términos que proponen, no se sienta comprometido al Ejecutivo, ni que se sienta que le debe el favor de su designación, quien actualmente es su jefe nato e inmediato, y es a quien debe de obedecer en todo aquello que le solicite, lo que permite, expresaron, que se presenten actitudes y conductas que lesionan a la ciudadanía, en el desempeño de sus funciones; ya que dicho servidor público considera que no tiene ningún compromiso con el pueblo que representa en el ejercicio de la acción penal, y al único a quien debe de rendir cuentas es al propio Gobernador que ahí lo puso. Además agregaron, de que por la importancia y trascendencia del puesto que desempeñará, debe de ser un funcionario público con la suficiente autonomía y libertad de decisión que le permita actuar de manera imparcial al emitir sus determinaciones, para determinar el archivo de la indagatoria por falta de elementos o el de poner a disposición de la autoridad penal competente al o a los infractores de la norma penal cometida en agravio de nuestra sociedad. Explicaron que proponen que la propuesta del Ejecutivo para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia, sea mediante una terna de profesionales del derecho, cuyos requisitos se encuentren previamente cumplidos y que el Congreso emita su aprobación mediante una mayoría calificada a dicha propuesta dentro del término improrrogable de 10 días. Respecto a la remoción que el Ejecutivo pueda realizar del profesional del derecho que ocupe el cargo de Procurador General de Justicia en el Estado, consideraron que si para su designación se está pugnando para que exista un acuerdo de voluntades entre el Ejecutivo y Legislativo, por tratarse de un servidor público que representa en materia penal a la totalidad de los intereses de la sociedad Colimense, también debe de existir ese consenso entre ambos poderes para su remoción, con lo cual, se permitiría otorgarle la debida certidumbre y estabilidad al funcionario que se encuentre desempeñando ese cargo, de actuar sin el control, ni la presión de quedar bien con alguien en particular, sino que trabaje en beneficio de toda la ciudadanía a quien dignamente debe de representar cuando así sea requerido. En esta reunión de Comisión, una vez escuchados todos los comentarios al respecto y por coincidir en lo general con la propuesta, los integrantes de la Comisión de Peticiones acordamos suscribir la presente iniciativa y en consecuencia sometemos a la consideración del Pleno la presente iniciativa que reforma diversos artículos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los siguientes términos:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman la fracción XXVI del artículo 33, fracciones IV y XXXVIII del artículo 58 y el artículo 82, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como siguen: “Artículo 33.- Se reforma la fracción XXVI.- Otorgar o negar su aprobación a los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Procurador General de Justicia del Estado, expedidos por el Ejecutivo en los términos que establece esta Constitución; el artículo 33 es el que señala las atribuciones del Congreso, del artículo 58 que son la facultades del Ejecutivo, se propone reforma la fracción IV, para quedar como sigue: “Artículo 58.- IV.- Nombrar y remover libremente a los Secretarios de la Administración Pública Estatal, al Oficial Mayor y a los demás servidores públicos cuyos nombramientos o remoción no correspondan, conforme a la ley, a otra autoridad;”, lo que se hace es sacar de esta fracción al Procurador y pasarlo a la fracción XXXVIII que debe decir, “XXXVIII.- Expedir los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Procurador General de Justicia del Estado y someterlos a la aprobación de la Legislatura Local; en la misma forma y términos que

establece el artículo 70 de esta Constitución para los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y 82 para el Procurador General de Justicia;" el artículo 88 se reforma integralmente para quedar como sigue: "El nombramiento y remoción del Procurador General de Justicia del estado será hecho por el Gobernador, quien deberá someterlo a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esa aprobación, de acuerdo con el siguiente procedimiento: El Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado mediante una terna a los profesionales del derecho que hayan reunido todos los requisitos previamente establecidos para desempeñar el cargo de Procurador General de Justicia del estado, el cual, deberá otorgar su aprobación por mayoría calificada a uno de los tres propuestos en dicha terna, dentro de un término improrrogable de diez días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrá por aprobado el nombramiento del profesional del derecho que decidiera el Ejecutivo; en caso de que se negara por el Congreso la aprobación de los tres propuestos al cargo, el Ejecutivo enviara una nueva terna al Congreso, el cual, dentro del término de diez días deberá resolver. En el caso de que el Congreso no apruebe a ninguno de los propuestos dentro de las dos ternas que le hubiesen sido enviadas, el Gobernador hará la designación del Procurador General de Justicia del Estado, de entre los tres últimos aspirantes al cargo, y su nombramiento surtirá sus efectos legales desde ese momento. El Ejecutivo podrá solicitar la remoción del Procurador General de Justicia del Estado en cualquier momento, en cuyo caso, tendrá que someterla al Congreso, el que por mayoría calificada aprobará o negará dicha remoción. En el caso de que resultara aprobada su remoción, el Subprocurador operativo desempeñará la titularidad de la Procuraduría, hasta en tanto se designe un nuevo Procurador General de Justicia. También, podrá ser propuesto al Congreso para la ratificación en su cargo por el Gobernador entrante, el cual, dentro del improrrogable término de diez días resolverá por mayoría calificada si aprueba o niega dicha propuesta de ratificación. Si no fuere propuesto para su ratificación por el Ejecutivo entrante o no fuese aprobada la propuesta por el Congreso, únicamente continuará en funciones hasta el día en que se le tome la propuesta al nuevo Procurador general de Justicia designado en los términos de este artículo". Artículos

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este decreto, el Ejecutivo tendrá 30 días hábiles para someter al Congreso la ratificación del nombramiento del actual Procurador General de Justicia o en su caso su remoción, de conformidad con el artículo 82 del presente Decreto. Atentamente. Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a 9 de octubre de 2001. Dip. Antonio Morales de la Peña y Dip. J. Jesús Fuentes Martínez. Hago entrega a la Presidencia y le solicito se turne a las comisiones correspondientes.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias ciudadano Diputado. Se recibe la iniciativa y solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con el permiso de la Presidencia. Nuevamente... con mucho gusto Diputado Nabor. Nuevamente como ocurre año con año, desde 1968, los acontecimientos ocurridos el dos de octubre, han acaparado y siguen acaparando los principales reflectores de la opinión pública, ya sea a través de los medios masivos de comunicación, ya sea a través de declaraciones oficiales o ya sea a través de movilizaciones. Y en ese sentido y a partir de la Presidencia de la República, se encuentra una persona que en su momento como candidato prometió, de ganar, como así ocurrió, esclarecer esos hechos, es que los Diputados del PRD, presentamos la siguiente propuesta de punto de acuerdo. Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 84, fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo a partir de los siguientes

CONSIDERANDOS

1º. Que una parte importante de los logros democráticos que hoy gozamos los mexicanos, no se podrían explicar sin tomar en consideración a todos los participantes directos e indirectos en la lucha estudiantil de 1968, de los cuales, una parte considerable de ellos y los herederos de esta generación en particular, continúan o se encuentran hoy, desde distintas posiciones,

participando de manera directa y significativa, no sólo en la conducción política del país, sino también en su transformación democrática.

2º. Que la lucha por las libertades democráticas de 1968 no fue única y exclusiva de los centros de estudio del Distrito Federal, sino de otros muchos estados que contribuyeron a la lucha por las libertades democráticas.

3. Que conjuntamente con el sector estudiantil, otros muchos sectores sociales participaron de manera importante en el desarrollo de este movimiento.

4º. Que los responsables de los criminales hechos de Tlatelolco no solo no han sido castigados, también se ignora la identidad de muchos de ellos.

5º. Que es necesario el deslinde público de la responsabilidad para excusar a los funcionarios públicos e integrantes del ejército que no hayan participado en los crímenes de lesa humanidad.

6º. Que el anuncio del Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, de la apertura de los archivos sobre 1968 en poder del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, para que puedan ser consultados por la CNDH y la PGR, es un paso importante en el deslinde de responsabilidades; Sin embargo es totalmente insuficiente.

7º. Que es necesaria, también, la apertura de los archivos del Ejército Mexicano, de la Procuraduría General de la República y los documentos existentes en el Archivo General de la Nación, relativos a la masacre de 1968. Asimismo, que dichos archivos puedan ser consultados, no solo por la CNDH y la PGR, sino también por investigadores, ONG'S, periodistas y público en general.

8º. Que los jóvenes estudiantes que lucharon por las ideas de libertad y verdadera democracia en 1968, no sólo recibieron el apoyo de la sociedad en su mayoría, también recibieron, y continúan haciéndolo, el agradecimiento y reconocimiento de todos los que hoy gozamos de los frutos de su lucha; por lo que es necesario reconocer que la razón siempre triunfará sobre la fuerza y la brutalidad del poder de un régimen que comenzó a ser expulsado desde 1968, a través una lección histórica de que sólo la nación que respeta la riqueza en la diversidad de las ideas y los distintos proyectos de nación, puede ser una nación que perdure. Por lo anterior, sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

I. Los Diputados y Diputadas de ésta LIII legislatura, exhortamos a los tres Poderes para que se aclaren los hechos de la historia ocurridos el 2 de octubre de 1968, que aún duelen y empañan toda transición democrática, sea deslinden responsabilidades.

II. Demandamos al Titular del Poder Ejecutivo Federal la apertura, no sólo de los archivos en poder del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, sino también los existentes en el Ejército Mexicano, en la Procuraduría General de la República y los documentos existentes en el Archivo General de la Nación. Atentamente. Colima, Col. 9 de octubre del 2001. Suscriben. Dip. Armando de la Mora Morfín Dip. Jaime E. Sotelo García y Dip. Mercedes Carrasco Zúñiga. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Tiene la palabra el Diputado Agustín Martell Valencia.

DIP. MARTELL VALENCIA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados. Considero también importante, desde mi punto de vista intervenir en el asunto que plantea el Diputado Sotelo. Una visión retrospectiva, desapasionada y objetiva de los acontecimientos políticos y sociales que desembocaron en la Matanza de Tlatelolco ocurrida el 2 de octubre de 1968, nos explica, más allá de la tragedia, la profunda transformación política a través de la cual se afianzó, incorporándose a la vida cotidiana del pueblo de México, el ejercicio de todas las libertades plasmadas en nuestra Carta Magna. Para dar mayor nitidez a lo anterior, es necesario desmitificar lo ocurrido. desechar lo que no fue, lo que no es, y valorar en su justa dimensión el origen, alcances y frutos, de lo que nuestra memoria colectiva conoce con el nombre de "Movimiento Estudiantil de 1968". Rechacemos la pretensión de cualquier partido político, que pretenda adjudicarse el origen, organización y dirección del Movimiento Estudiantil de 1968. Porque en él participaron jóvenes de las más diversas y variadas ideologías. Rechacemos las hipótesis que han pretendido presentar al Movimiento como una expresión de la lucha de clases o como una pugna entre fieles de diversos credos o de estos con los no

creyentes. Porque en él participaron jóvenes de todas las clases sociales y de todas las religiones. Rechacemos también la pretensión de identificar el origen y la dirección del Movimiento, a través de agentes internacionales que obedecían dictados de los bloques enfrascados en la Guerra Fría. Aun cuando existe cierta similitud con otras manifestaciones internacionales en las que la juventud preponderantemente enarboló banderas de progreso y libertad. Rechacemos visiones reducidas que circunscriben el movimiento a una sola universidad, a la capital del país, o a la voluntad de un segmento de la población. En las movilizaciones de 1968, participaron estudiantes de universidades públicas y privadas, de la capital y del interior del país, hombres y mujeres y jóvenes y adultos, estudiantes, catedráticos, obreros-, amas de casa, -profesionistas, empresarios, funcionarios. servidores públicos. En síntesis un Movimiento de todos los mexicanos. Rechacemos concepciones derivadas de campañas de desprestigio, cuya finalidad fue la de etiquetar a los dirigentes, como rebeldes sin causa, opositores radicales del sistema político, económico y social de nuestro país o como transgresores empedernidos de la Ley del orden público. Valoremos en su justa dimensión el origen, desarrollo y frutos del "Movimiento del 68". Esta gran movilización social que vivió nuestro país fue encabezada por una Juventud universitaria pensante noble y tenaz: Que vislumbraba el recrudescimiento de las desigualdades sociales. Que palpaba un país imposibilitado para ofrecerles una vez que hubieran egresado, empleos acordes y correctamente remunerados. Que respiraba la férrea disciplina e intervención gubernamental en todos los asuntos de la población y que escuchaba el eco moralista de una sociedad urbana acostumbrada aun al disfrute de algunos frutos del efímero "Milagro Mexicano". Debemos tener presente que la humanidad avanza en forma cíclica, de una generación conservadora a una transformadora. La del 68 fue una generación transformadora, idealista, llena de valores y de valor para proponer a la nación el perfeccionamiento de las instituciones y la armonía social, objetivos plasmados en las consignas mas frecuentes y en los puntos del pliego petitorio. Metas que paulatinamente y a lo largo de 33 años se han venido alcanzado. Tras la consigna "Prensa vendida" estaba el reclamo de respeto a la Libertad de Expresión. Tras el punto "Libertad a los Presos Políticos" estaba el clamor del respeto al derecho a la Libertad de Pensamiento. Tras la consigna "dictadura no democracia si", estaba el rechazo al autoritarismo como rasgo característico del sistema político mexicano. El punto "Desaparición del cuerpo de granaderos" rechazaba la férrea disciplina e intervención gubernamental en todos los asuntos de la población ya su aparato represor por excelencia. El punto "Derogación del delito de disolución social" reclamaba por el respeto a la Libertad de Manifestación, de asociación. La petición, "deslindamiento de responsabilidades" demandaba Procuración e Impartición de justicia. La consigna de Autonomía Universitaria, exigía respeto a la libertad de los centros de enseñanza superior para elegir internamente sus programas de estudio y de administración. La respuesta inmediata dada a la generación del 68, la brutal represión del 2 de octubre, efectivamente, como comentaban los compañeros en un mitin en el jardín, no se olvida no se debe olvidar, para que nunca mas se vuelva a repetir. Los mexicanos merecemos conocer a cabalidad la verdad histórica. Luego de la reflexión motivada por los sangrientos acontecimientos del 2 de Octubre el Estado Mexicano revaloró las inquietudes de participación política de los jóvenes, primero disminuyó la edad para adquirir el status de ciudadano y después adelantó el relevo generacional en el que los dirigentes y principales activistas del 68, sobre todo los más responsables y capaces, estaban destinados a formar parte del gobierno. En este contexto aquí en el Estado, a los 21 años, Fernando Moreno Pena, fue electo Diputado Federal. La política de atención a la juventud aplicada durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez abrió, como nunca antes las puertas de las universidades públicas del país a un estudiantado de escasos recursos económicos, muchos dirigentes y activistas del 68, por aquel entonces, incursionaron como catedráticos y funcionarios universitarios. A la apertura de la juventud durante el sexenio de Luis Echeverría, continuó la Reforma Política diseñada por Don Jesús Reyes Heróles. Dicha reforma impulsó un incipiente, sistema de partidos y dio pie a través de la representación proporcional a que diversos liderazgos y expresiones políticas se incorporaran a la Cámara de Diputados. Las reformas posteriores a 1989, 1993, 1994 y 1996, fueron impulsadas y avaladas por representantes populares de extracción priísta que vivieron las jornadas del 68. Con dichas reformas se consolidó, perfeccionó nuestro sistema democrático, el sistema de competencia entre partidos y Se hizo posible la pluralidad. Nadie dude ya, de la legalidad y transparencia de las instituciones y procedimientos que hacen que el voto ciudadano sea respetado. Sí; es la Generación del 68 la artífice del clima de libertad y democracia que vivimos. Esa Generación que milita en todos los partidos, profesa todos los credos, que es parte de todas' la clases sociales y que ha caminado con una cicatriz de fuego

en la mente y el corazón, que les recuerda a cada instante la misión de forjar un México de libertades, lo ha hecho dentro y fuera del gobierno, a partir del PRI y desde otras trincheras ideológicas. Desde los sindicatos universidades, fábricas, comercios, medios de comunicación y por supuesto en todos los hogares mexicanos. El 68 vive en el ejercicio que hacemos de nuestros derechos y el uso que damos a nuestra democracia. Esta generación, alerta compañeros, no debe ser traicionada por los excesos de la mercadotecnia ni por la voluntad de organizaciones minoritarias que pretendan esconder, anteponiendo banderas libertarias, visiones pseudo-moralizantes y de franca explotación laboral. Hoy nuestro más y mejor homenaje, es el de lograr el respeto irrestricto a las garantías individuales que están plasmadas en nuestra Carta Magna, para bien de todos los Mexicanos. Por lo anterior, quiero invitar a todos ustedes señores Diputados, con algunas modificaciones, desde luego, aprobar el punto de acuerdo que presenta el día de hoy el Diputado Jaime Enrique Sotelo García. Por su atención muchas gracias.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Sobre el mismo tema, el Diputado Marcelino Bravo, sobre el mismo tema, Diputado Morales. Adelante.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con su permiso Sr. Presidente. Con el permiso de la Presidencia, y agradeciendo la caballerosidad del Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, para fijar la posición de los Diputaos del PAN, al tema que ha traído el Diputado Jaime Sotelo a esta tribuna, sobre los sucesos del dos de octubre del '68, la matanza en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco. En primer lugar el reconocimiento que los sucesos trágicos del dos de octubre del '68, sin estos sucesos no se podría entender el avance democrático del país, una lucha de varios años para establecer la democracia en nuestro país, y el triunfo democrático histórico que se vió el pasado dos de julio del 2000, no se podía entender sin estos sucesos. Algunos analistas políticos ya señalan históricamente como que esta fecha fue el inicio de la transición política en nuestro país. Señalar que la protesta de los estudiantes no nada más fueron por intereses universitarios, estudiantiles, sino que sumó a diferentes sectores de la sociedad, porque también fue un movimiento de protesta al sistema autoritario que en esos momentos llegaba a su plenitud. Es de resaltar que el nuevo gobierno federal y así viene en el punto de acuerdo que propone el Diputado Jaime Sotelo, el pasado dos de octubre anunció y se publicó en el Periódico Oficial de la Federación, el acuerdo mediante el cual, se abren los expedientes que tiene el CISEN, dependencia de la Secretaría de Gobernación y entregarlos a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Yo creo que es un paso importantísimo que se había negado desde hace, desde aquellos acontecimientos y es un gran avance para buscar el objetivo de conocer la verdad histórica de los hechos. También resaltar que esto también ganó la postura de la legalidad, porque en la opinión pública se había tratado de crear una comisión de la verdad, y la postura del Secretario de Gobernación Santiago Creel, decía que crear esta Comisión de la verdad, sería fuera de la estructura jurídica constitucional de nuestro país y por eso lo importante es de que esos archivos se van a las instancias que pueden tener competencias, como es la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Por todo lo anterior, estamos de acuerdo en el punto de acuerdo que se presentó en este momento, reconocemos que es necesario que no nada más se vayan estas dos instancias, sino que sea público esta información. Y a la mejor no tanto para exigir la responsabilidad penal porque seguramente han prescrito los delitos penales, por ahí hay un sector que dice que de conformidad al derecho internacional hay acuerdos que se suscribieron después del '68 en la que, los delitos de lesa humanidad, no tiene prescripción; y más que eso, yo creo que un elemento indispensable para toda sociedad democrática es de que alcance la verdad histórica de los hechos, por eso, estamos de acuerdo en este punto de acuerdo. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. De nada Diputado Morales. Comentarles lo siguiente. Se trata de que no repitamos lo que ha señalado ya el Diputado Agustín por parte de la fracción, hacemos también nuestro, por supuesto los planteamientos que se hace por parte de la fracción del Partido Acción Nacional, el punto de acuerdo que propone el PRD, pero queremos señalarles si no hay ningún inconveniente y tratando pues de llegar a un acuerdo que signifique hacer un planteamiento más sólido que las puntualizaciones que hizo el Diputado Martell, se agregaran a ese punto de acuerdo, es decir, que no se fuese el punto de acuerdo así, sino que hicieran algunos razonamientos más, que se pudieran sumar, que pudieran solidificar, seguramente también el planteamiento que ha hecho el Diputado Morales de la Peña, para que ese punto de

acuerdo presentado por Sotelo, el Diputado Sotelo, no se vaya en ese planteamiento si no que, en general lo sostenemos, pero que le demo alguna fundamentación o motivación con mayor amplitud. En ese sentido hacemos la petición Sr. Presidente de que pase a Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y si no hay inconveniente se tomen en cuenta los planteamientos del Diputado Martell y de los otros dos, para que sea un mejor escrito, un mejor punto de acuerdo y lo aprobemos el viernes.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Señores, esta a su consideración la propuesta que hace el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, con la idea de que el punto de acuerdo que ha presentado la fracción del PRD, sea turnado a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, para ser enriquecido con los elementos que ha aportado el Diputado Martell Valencia, el Diputado Morales de la Peña. Se somete, yo le solicito a la Secretaría que tome la votación correspondiente.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo presentado por..... la propuesta del Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. A ver, Sr. Diputado Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso de la Presidencia. No se si sean modificaciones de mucho fondo, yo estoy de acuerdo en que se hagan la modificación y que de una vez se apruebe, por lo siguiente: el próximo viernes, la agenda va a estar saturadísima, va a estar sumamente prolongada, porque son las cuentas públicas de mayor polémica, de mayor debate, en ese sentido, bueno ya es nueve de octubre, me imagino que el viernes nos conocemos dijeran pro ahí y va a estar sumamente agotador la sesión del viernes y la verdad hace un año yo lo planté este mismo tema en tribuna y se acordó que se elaborara y que no había ningún problema. En ese sentido, bueno, yo no tengo ninguna diferencia con lo expresado con el Diputado Martell, en el sentido de que no tiene origen partidista ni de lucha de clases, ni de credos ni de religiones, efectivamente acaba de haber un debate de hace unos días en la Cámara de Diputados a nivel federal y prácticamente varios Diputados, hablamos del PRI-PAN-PRD, y todos se reclamaron que fueron participantes activos en esa jornada trágica para el país y yo creo que si, modificaciones no creo que nos cueste mucho un párrafo modificar y que de una vez se le de adelante.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Sobre le mismo tema, el Diputado Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Considero que el tema fundamental que estamos tratando son los acontecimientos del dos de julio, que no se puede entender el avance de la democracia sin analizar los hechos del dos de octubre. Consecuentemente lo planteado por el Diputado Jaime Enrique Sotelo García, podríamos considerarlo como un punto de acuerdo de urgente resolución, consecuentemente pudiera tratarse en este momento y someterse a la discusión, anexando los planteamientos que hace el Diputado Agustín Martell Valencia, el Diputado Morales de la Peña y los señalamientos del Diputado Marcelino Bravo. Consecuentemente hay una unidad en la decisión, unidad en los conceptos y en la precisión que hacemos, sobre todo por el valor histórico que represente al movimiento del '68 y la apertura democrática a todas las generaciones que han dado vida al avance y consolidación del pluralismo político en México. Por eso solicito que se trate como un punto de urgente resolución ahorita, este punto de acuerdo. Es todo.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. El Diputado Martell.

DIP. MARTELL VALENCIA. Bueno, la verdad es que.... con permiso Sr. Presidente. La verdad es que yo invitaba a todos los Diputados a que se sumaran a este punto de acuerdo y según lo planteado por un servidor, la idea, el único cambio que yo le veía es que fuera a propuesta de todos los grupos legislativos de esta Cámara. Desde luego que esto no tiene el objetivo, desde luego, de desmeritar que, fue el Diputado Jaime Sotelo quien propuso desde el año pasado, verbalmente, bueno no lo hizo por escrito, por eso no se sometió a la aprobación. Yo no tengo ningún inconveniente, en lo personal tampoco, de que se apruebe ahorita con las modificaciones que yo comento.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Bien. Entonces, esta a su consideración la propuesta que hace el Diputado Martell, en el sentido de que esta iniciativa sea modificada y sea firmada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios..... por los 25 Diputados de forma directa, es correcto y desde luego que es la propuesta que originalmente le dio lectura el Diputado Jaime

Sotelo a nombre del grupo Parlamentario del PRD, así que yo solicito a la Secretaría que recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba la propuesta del Diputado Martell Valencia. Informo Sr. Presidente que por unanimidad de los presentes se aprueba la propuesta del Martell Valencia.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Ok. Queda aprobado el punto de acuerdo presentado, sujeto a que se le hagan las modificaciones,..... Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Nada más, muy concretamente para retirar la propuesta que se hizo, y que quede vigente y me sumo a la del Diputado Martell Valencia.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Diputado Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Si, en ese sentido, la modificación propuesta y aceptada por todos nosotros del Diputado Agustín Martell, quedaría, bueno originalmente dice así, “los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, de la LIII Legislatura...” se quitaría Grupo Parlamentario del PRD, y quedaría simple y sencillamente: “los suscritos Diputados integrantes de la LIII Legislatura del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esa H. Asamblea, el siguiente Punto de acuerdo” y exactamente el texto, idéntico, igual y simple y sencillamente al final también se modifica, “atentamente, Colima, Col, a 9 de octubre del 2001...”, en lugar de que diga Grupo Parlamentario del PRD”, simplemente que diga, “Diputados integrantes de la LIII Legislatura y firmarían los Diputados que aquí lo aprobemos.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA.siendo el punto de acuerdo al que acaba de dar lectura el Diputado Jaime Enrique Sotelo García, con las modificaciones que se proponen y las adiciones que propuso el Diputado Martell, esta a su consideración.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jaime Enrique Sotelo García, con los modificaciones propuestas por el Diputado Agustín Martell Valencia. Informo a la Presidencia que se aprueba por unanimidad de los presentes.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Se declara aprobado el punto de acuerdo presentado y solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Bien. Tiene la palabra el Diputado J. Jesús Fuentes Martínez.

DIP. FUENTES MARTÍNEZ. Con permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIII Legislatura convocamos a un acuerdo político para el desarrollo del Estado de Colima, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES.

I.- Que nuestro país, en este período complejo, de alternancia y transición democráticas, por la salud de sus instituciones requiere del consenso de todas las fuerzas políticas y sociales de todo el territorio nacional.

II.- Que el Estado de Colima, como entidad federativa, se sume a la convocatoria y firma del acuerdo política para el desarrollo nacional, signed por el Ejecutivo federal y todas las fuerzas políticas nacionales, este domingo 7 de octubre a fin de que nuestra democracia concilie cambio y estabilidad política, pluralidad y eficiencia gubernamental, certidumbre económica y desarrollo social, así como respeto a los principios de la política exterior mexicana.

III.- que así como en el ámbito nacional, existen las condiciones para sacar adelante una reforma de estado, un pacto político estatal garantizaría la reforma constitucional que esta demandando nuestra entidad.

IV.- Que los colimenses necesitamos con base en un acuerdo político estatal fortalecer la gobernabilidad y garantizar el desarrollo social con más y mejores empleos, con más y mejores servicios públicos de calidad y con más y mejores medidas de cuidado ambiental.

V.- Que así como a nivel nacional urge una reforma fiscal de fondo, los colimenses necesitamos fortalecer la política federalista, con relación a la hacienda pública, con relación a una cultura de pago de impuestos y con respecto a una cultura del gasto y de la fiscalización.

VI. Que el agro colimense atraviesa por una difícil situación por lo que urge que así como existen apoyos para agroproductores a escala mayor, las autoridades locales intensifiquen su coordinación con las autoridades federales en la materia, con la finalidad de revisar el padrón de pequeños productores, conseguir mayores apoyos financieros y mejores canales de comercialización directa.

VII.- Que los acontecimientos internacionales de los últimos días, exigen que en todo el territorio nacional sea evaluado el Sistema de Seguridad por lo que en Colima, es necesario implementar una amplia y viable estrategia de información a cerca de la prevención del delito. De una autoprotección ciudadana y de prevención contra desastres inducidos.

VIII.- Que las nuevas exigencias sociales del país y de Colima, demandan de todos los actores políticos estatales un mayor fortalecimiento de las políticas de transparencia de honestidad, rendición de cuentas, de combate a la corrupción y a la impunidad. Y de defensa de los derechos humanos y de castigo a quienes desde el poder público violentan la Ley. Por eso, convocamos a los actores públicos de Colima a consolidar al margen de partidos políticos una cultura de la legalidad y del ejercicio honesto de la administración pública.

IX. Que la educación sigue siendo el pivote del desarrollo, por lo que los Diputados del Partido Acción Nacional en este Congreso, convocamos a los distintos actores políticos del Estado a fortalecer la infraestructura educativa de Colima, sumándonos a una mayor exigencia para que el Gobierno federal respalde con más recursos a las instituciones de educación básica, media y superior de Colima y que con igual entereza y responsabilidad fiscalice a estas en sus áreas académica y financiera.

X y último. Que la salud, igualmente es prioritario para los colimenses por lo que este grupo parlamentario convoca a suscribir un acuerdo en esta materia para que el pueblo colimense cuente con mayores y mejores espacios de servicios y atención médica a través de más recursos y de mejores políticas de fiscalización en todos los sentidos, en el servicio que recibe la población, en el uso del dinero destinado en este rubro y en la integración de un padrón de derechohabientes ante instancias federales y estatales. No menos importante, en este aspecto, es una cultura de la prevención de desastres naturales, por lo que urge una política de información y orientación en este sentido. Los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional convocamos desde este espacio a discutir a la brevedad posible estas y otras propuestas concretas que puedan provenir desde las otras fuerzas políticas y sociales de la entidad. Estamos abiertos a la suma de esfuerzos de todos, porque nuestra prioridad es el pueblo de Colima. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Diputado Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Hemos escuchado con atención la lectura que ha dado el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en donde no nos deja de sorprender que haga un llamado cuando el Presidente de Acción Nacional en Colima, contrariamente a la postura, señala una postura de choque, es más señala que no pretende llegar a ningún acuerdo y hace propuestas un poco extrañas, o quizás desconocidas en función de lo que se pretende realizar a favor de colima, a grado tal de que habla de la reforma del estado, sugiriendo que sea el Instituto Electoral del Estado quien la lleve a cabo. Le decíamos el otro día, que es un muy limitado el planteamiento, en función de que solamente ve la reforma electoral. Pero por otra parte nos parece, independientemente de la incongruencia que existe en ello, nos parece que es fundamental el llamado que se ha hecho a nivel nacional. Que bueno que el Diputado Fuentes Martínez, esta respondiendo al llamado que hace el Sr. Gobernador. El 1º de octubre les invitó a un pacto, les invitó a trabajar conjuntamente y eso es importante, que bueno que tenemos ya la respuesta ya ratificada y ya enmendada la plana su Presidente de partido y aquí ante la tribuna señala que en efecto están dispuestos a trabajar por el desarrollo de Colima. Los planteamientos que se han hecho respecto a algunas reformas de carácter jurídico a las instituciones o algunas leyes, pues yo creo que pudieran ser parte de la discusión de la reforma del estado y se pudieran sumar a la propuesta que tendremos posteriormente para discutirlos. Otros planteamientos me parece que son de carácter federal, que tendríamos que esperar entre lo que se realice a nivel de la reformas instituciones y legales, en el Congreso de la Unión para que en cascada nosotros trabajemos en

consecuencia. Solo precisar también que el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de nuestros gobernadores, por conducto de nuestra Presidenta del Congreso de la Unión que es de nuestro partido y también de nuestra Presidenta de partido a nivel nacional del Comité Ejecutivo Nacional, señalaron que se sumaban a la propuesta de sentarse a la mesa para discutir los puntos del pacto, pero que no se aprobaban en torno, que no se aprobaban estos documentos, es más, se hablaba de firmar con reserva, para que una vez que hubiese congruencia en los planteamientos pudiera entonces discutir con la consecuente reformas a las leyes, por ejemplo, todavía no queda claro que va a pasar con PEMEX, todavía no queda claro que va a pasar con la Comisión Federal de Electricidad, todavía no queda claro cual es el planteamiento de la política exterior o a penas ayer, ya se esta enmendando la plana al respecto, pero son puntualizaciones que han distinguido al país, por su política económica, por su política, de políticas públicas, jurídica, económica o financiera o social, en las cuales tendremos que ver o tenemos que entrar a una etapa de entendimiento, recordemos que el pacto de la Monclova en España, lo que pretendía era, una vez que se dio la alternancia, por cierto con otros elementos, pero una vez que se dio la alternancia ha hablar sobre parámetros de carácter económicos. En ese sentido igual, yo creo aquí también tenemos que ponernos de acuerdo los actores políticos a nivel nacional y después aquí a nivel estatal para ver sobre rumbos económicos y lo que he señalado y definir posturas claras y no incongruentes. En ese sentido por una parte y para precisar entonces nuestra postura. Primero, estamos de acuerdo en lo que ha hecho nuestros representantes a nivel nacional y nos sumamos a que se haya firmado con reserva hasta ver como se van a definir los aspectos de carácter fundamental. Reyes Heróles les llamó en los acuerdos en lo fundamental hace 20 años que bueno que se da ya ahora. Y aquí en Colima, nos da mucho gusto también, que el Diputado Fuentes Martínez, en representación de Fracción Parlamentaria acepte el llamado del Sr. Gobernador y bueno entremos a trabajar en un pacto de carácter político y jurídico que significará el trabajo legislativo que hagamos aquí.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Sobre este mismo tema Diputado de la Mora, por favor.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Gracias ciudadano Presidente. Había decidido el día de hoy no intervenir en este tema, sin embargo creo que innecesariamente viene a meterle ruido el Diputado Marcelino a ese asunto, y quiero recordarles a ustedes compañeros Diputados que tan buena voluntad están mostrando en este momento para entrarle a trabajar a la reforma político electoral, judicial en el Estado de Colima, que no es sino hasta que el Gobernador les dio permiso y les dio las indicaciones precisas, el día 1º de octubre, cuando ya están ustedes de acuerdo que nos pongamos a trabajar. Y lo traigo a mención porque desde hace muchos meses ya, tenemos iniciativa integral de reforma a la ley electoral, porque hemos presentado iniciativas de reforma al Código Penal; porque hemos presentado iniciativas en lo que se refiere al Poder Judicial; que bueno pues que ya les dio el permiso el Gobernador y que ahora si, vamos a ponernos a trabajar. Yo creo que producto del pacto nacional que se acaba de firmar a nivel central en donde todos los partidos políticos están de acuerdo en que conjuntamente con el Presidente Fox, se empiece a trabajar y pensando sobre todo en el presupuesto de egresos para el año 2002, que es un presupuesto que debe de beneficiar a los estados y a los municipios, tiene que pasar forzosamente por la aprobación de una nueva o de una reforma fiscal integral, que beneficie a los mexicanos y que necesariamente tengan que lesionar su economía. Yo quiero hacer hincapié en esta intervención que el Congreso del Estado, es quien debe de convocar a todos los actores que se deban de involucrar en esta gran reforma, deben de estar presentes desde luego, el Ejecutivo del Estado, porque hemos de recordar que en las mesas, en el Hotel Ceballos, en donde estuvimos trabajando en el año de 1999, los Diputados del PRI, no opinaban hasta que no llamaban por teléfono a la quinta Galván, pues de una vez que este el Sr. Gobernador o un representante del Sr. Gobernador que pueda tomar decisiones para no entorpecer la agilidad con que deba de llevarse a cabo ese trabajo. También tiene que estar, desde luego, los Magistrados del Poder Judicial, en lo que compete en su renglón y lo que se refiere a la justicia, deben de estar los organismos electorales, porque es importante pues, que estemos todos incluyendo los partidos políticos. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Diputado de la Mora. El Diputado Roberto Chapula de la Mora, tiene el uso de la palabra.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Se uno como artículo del PRI y especial pronunciamiento si pido permiso al pueblo de Colima, es el que nos eligió en el

mandato que tenemos. Miren compañeros, a nivel nacional se ha visto claramente la voluntad política del Presidente Fox, de convocar a todos los sectores, y organizaciones que constituimos la sociedad mexicana, los partidos políticos, sus dirigencias. Donde están nutridas las ideologías, los principios y los intereses del pueblo de México, que por la vía constitucional, y a través de las elecciones democráticas participamos en las contiendas política para elegir a los gobernantes. El pueblo eligió el dos de julio el gobierno que quiso, los resultados están a la vista. Aquí en Colima, es innegable que el Ejecutivo del Estado el día 1º de octubre expresó su voluntad política para que juntos participemos en las reformas a nuestro sistema de gobierno o como le nombro, las reformas del estado. Como Diputados y como mayoría en el Congreso del Estado de Colima, la hemos ejercido siendo útiles socialmente, tratando de responder al pueblo de Colima y si hemos pedido permiso ampliamente ha sido a la sociedad colimense, quien es a quien nos debemos y a quien respondemos. Lamentablemente cuando hay pronunciamientos estériles sin fundamento y sin razón, más que obsesiones personales contra el Gobernante, no conduce más que al fracaso político. Yo les digo a algunos Diputados que hemos sido respetuosos de las leyes y de la Constitución, de autoridades y del pueblo, pero activista de nuestros derechos. Hemos respetado ampliamente las indicaciones que les da el Sr. Lic. Enrique Salazar Abaroa a ustedes para que actúen y el permiso que le pide para expresar sus posturas ideológicas aquí. Es innegable y la sociedad de Colima, es testigo fielmente de que su amo y a quien le piden permiso es a Enrique Salazar Abaroa y es innegable porque lo sabemos perfectamente todos. Nosotros como Diputados hemos cumplido al pueblo, hemos cumplido con la exigencia social y lo estamos viviendo ahorita. Habrá consensos como discensos, coincidencia y diferencias pero estamos privilegiando el diálogo para enaltecer nuestro trabajo legislativo y responderle a la sociedad. No solamente en la distribución de poder o de facultades, sino de servirle a la sociedad colimense. Aquí han hablado lo mismo el Sr. Diputado Marcelino Bravo, como el Diputado Morales de la Peña, como otros compañeros, sobre el interés que despierta las reformas que debemos de emprender para darle respuesta a la sociedad, sobre todo en normas jurídicas que benefician al pueblo. Como es un Código Civil y un Código Penal, un Código de Procedimientos Civiles y un Código de Procedimientos Penales, son ramas del derecho público privado que por un lado unos regulan relaciones de particulares y otros se imponen como autoridad para mantener el orden público. Pero es en un plan de respeto, el Ejecutivo del Estado ha respondido a la exigencia de un pueblo, hay caracteres y hay presencia, pero siempre el trabajo que ha desarrollado ha sido en beneficio de la sociedad, y vemos las grandes obras de infraestructura que hay, al haber posicionado a Manzanillo como el puerto de mayor importancia en el pacífico mexicano; al haber las obras en materia educativa, el impulso a la obra material, el impulso a la obra carretera, y eso es un trabajo que la sociedad lo valora. Lo hago y lo expresó por que es necesario que lo reconozcamos, no solamente como priístas sino todos los integrantes de la Legislatura y del pueblo de Colima. Y el reconocer una obra, no significa la obediencia, somos libre y hemos actuado con libertad y conciencia. Como priístas tenemos unidad política y lo hemos demostrado, y no la vamos a fracturar, pero también hemos demostrado nuestra inquietud, nuestra conciencia, hemos respondido al pueblo de colima, señores, y además el derecho que es el mejor instrumento de cambio, es el que ha regulado nuestra acción como Diputados. Entonces en esas condiciones si les pido que de alguna manera, mantengamos el respeto que la crítica sea constructiva, para seguir avanzando en la unidad dentro de la pluralidad para fortalecer el trabajo de esta Quincuagésima Tercera Legislatura. No quisiera abundar más en datos porque hemos abarcado todos los temas, además no quiero entretenerlos mucho, cuando ya es tarde y a parte, hay otros temas de importancia, tanto para nosotros como para los colimenses. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado Chapula. El Diputado Armando de la Mora Morfín, tiene la palabra.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Desde luego que no aceptamos el calificativo de que recibimos órdenes de Enrique Salazar Abaroa, que por cierto le mandó saludos Sr. Diputado, creo que con ustedes la lleva mejor que con nosotros. Han sabido entablar una amplia red de amistades que trasciende a otros partidos políticos incluso aquí representados en el Congreso del Estado. Si tocamos el tema de las dificultades que entraña una reforma político-electoral es porque va a ser una reforma de fondo. En esta reforma van a estar representados todos los sectores de la sociedad, de los distintos colores ideológicos, no es como antes Diputado Chapula, en donde ustedes partían y repartían el queso y se lo comían, sin que nadie les dijera nada, hoy queremos que en los actos y en las leyes en que vamos a trabajar, sean de beneficio para la

sociedad, no para perpetuar vicios, ni para perpetuar grupos, ni para quedar bien con nadie. Yo estoy seguro que en todos los partidos, no nada más en el de usted, las candidaturas se van a conseguir en base al trabajo personal de todos. Es decir. No procurando quedar bien con nadie en lo particular, para ver si nos dan o nos quieren hacer el favor de darnos una candidatura. Por eso la invitación del PRD es seria, sentarnos a trabajar como lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, sentarnos a trabajar en las mesas de reforma política en donde estamos seguros vamos a encontrar opiniones muy encontradas. En algunas veces podremos ponernos de acuerdo, en otras no, pero haciendo un lado en lo que no podamos ponernos de acuerdo, en un marco de respeto, como usted lo dice, podemos encontrar las coincidencias y dejar de lado, lo que no podamos avanzar, por eso esta invitación debe de ser a los 25 Diputados a que seamos respetuosos, unos de los otros.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Sobre el mismo tema, el Diputado Alcaraz.

DIP. ALCARAZ ANDRADE. Con su permiso Diputado Presidente. Creo que es importante resaltar la labor democrática y el trabajo del Poder Legislativo, pero también decir, como dijo el titular del Ejecutivo del Estado, que el que se lleva se aguanta y el que se ríe se lleva, y lo digo en alusión, porque fue hecho un comentario de manera sarcástica, burlona y por demás, fuera del contexto que el día de hoy, esta sesión se ha llevado a cabo, de pleno entendimiento de debate de ideas, al señalar que recibimos órdenes del Ejecutivo del Estado y que nos dieron permiso. Yo creo que hablar en esos términos lo único que nos va a conducir es a la confrontación y distanciamiento de algo que ha sido connotado el día de hoy, de que podemos debatir, podemos entendernos y podemos llevar a cabo esa transformación que las circunstancias, el momento político y el día, nos permite llegar a estos consensos para privilegiar precisamente la participación del pueblo. Porque nosotros, se habla de que nos comíamos el pastel y bueno, ahora los que se la comen son otros, porque y vamos hablando directamente del PRD, porque hablan de democracia y nos dan ejemplos de cómo escogen a su precandidato, al servicio de un grupo, Vizcaíno-Sotelo, del cual sirve el Diputado de la Mora y bueno, yo creo que esa democracia no es buena para todos, ya esta superada y afortunadamente en el PRI, entendemos las lecciones y el día de hoy yo creo que estamos dando muestras de civilidad. Por otro lado, se habla de grupos al interior de los partidos y bueno, pues que más grupo que el que tiene acechado al PRD, y que no le permite precisamente a gente importante y valiosa de todo el Estado, de poder participar en esta gran tribuna del Estado, porque primero es uno, luego es el otro, luego va a ser el otro, y bueno en ese sentido pues yo creo que dejemos de lado ese tipo de discusiones, ese tipo de comentarios y como dijo el Dr. de la Mora, creo que tenemos un entendimiento y tenemos la capacidad para seguir adelante. Lo único que yo quisiera también pedirles, en este caso, a los Diputados de oposición sobre todo a los plurinominales, pues que aprovechen esta última Legislatura, porque dentro de la reforma, pues estamos hablando de, precisamente ir quitando posiciones plurinominales porque estamos viendo que se sirven intereses de grupo a intereses de partido, y no el interés general de la sociedad, y como dijo el Diputado Roberto Chapula de la Mora, efectivamente recibimos órdenes y la recibimos muy clara el dos de julio, ejercer la mayoría como lo hemos hecho de manera responsable, aún en contra de la oposición que todo lo que venga del Ejecutivo del Estado o del Grupo Parlamentario del PRI, tratan de empañar para decir que están desquitando lo que su partido les dio. No se los dio el pueblo a través de los votos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. Sobre el mismo tema el Diputado Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Como mencionan todos los Diputados que han abordado esta tribuna. Que estábamos en bastante armonía, hasta parece que estábamos ya en navidad, de tanto enhorabuena que nos decíamos aquí en tribuna y ahora resulta que somos grupúsculos, que nos hemos beneficiado de nuestra actividad política, no. yo creo que si hacemos un llamado de atención no debemos de mezclarlos con insultos y mentiras, porque eso obviamente si ellos piensan lo que aquí han hablado de los Diputados del PRD, pues seguramente, no se porque entonces el PRI quiere hacer reformas políticas con gente de la que ellos dicen que somos nosotros, yo creo que no es cierto, tan es así que bueno, aquí el Diputado Chapula, de manera irónica menciona que recibimos línea de Enrique Salazar Abaroa, bueno y ahora dicen que somos los Sotelo-Vizcaíno, no, bueno, creo que se pusieran de acuerdo primero ellos, pero bueno, yo creo que si efectivamente hacemos llamados a reencausar el diálogo, pues dejemos de lado las etiquetas, nosotros podemos argumentar que efectivamente aquí lo hemos visto, el Diputado Chapula dice que han actuado

al marco de la constitución y las leyes que de ellas emanan, pero eso no es cierto, también eso lo sabemos. Pero bueno, si nos vamos a estar mirando cada rato al pasado, a la sesión anterior y, bueno, pues seguramente no vamos a llegar a ningún lado, verdad, porque diatribas, de adjetivos, o de sacarnos y esculcarnos el pasado, pues seguramente los de enfrente tienen bastante de donde rascarle y sacarle. Entonces en ese sentido, bueno, yo no acepto los calificativos tampoco acepto que como dicen por ahí, decían los compañeros del PAN sobre el Gobernador, que primero nos dan caricias y luego nos dan con la “cachiporra”, y bueno, en ese sentido si queremos avanzar pues vamos avanzando en serio y en serio con respeto y a discrepar fuertemente pero sin llegar a estar, a convertir esto, como otra gente lo ha dicho, en un palenque no. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. El Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Bien compañeros, toda acción genera una reacción, Jaime el Diputado Jaime Sotelo, ha expresado que nos conduzcamos con civilidad política y con respeto. Siempre lo hemos hecho hasta el momento. El día de hoy, hemos convivido de forma amena, una convivencia plural y democrática para llegar a entendimientos y acuerdos, coincidencia, dimos una muestra de coincidencia política al apoyar un punto de acuerdo, con la intervención de todos los Diputados, en donde se sumó la propuesta del Diputado Agustín Martell Valencia, la propuesta del Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval del Diputado Morales de la Peña, fue la Quincuagésima Tercera Legislatura la que signara el mismo. El hecho de que en forma sistemática y en forma obsesionada se hable, que estamos al servicio del Ejecutivo, con el mismo tomo general la reacción nuestra. Y de una vez, una relación de cordialidad y respeto entre los poderes, si hay una cordialidad de nosotros como Diputados, no obstante la diversidad de ideas, la forma de pensar distintas, las voluntades distintas, más sin embargo llegamos a acuerdos a diferentes puntos tratados y discutidos, al deliberar en esta Asamblea General. ¿por qué razón no va a ver una coincidencia, una relación cordial y republicana con el Poder Ejecutivo. Las obsesiones en contra de él, muchas veces carecen de fundamento, simplemente por que la iniciativa viene de él. Yo siento que en este momento debemos de confrontar las ideas, dejar los pronunciamientos estériles que ofenden y lesionan a la sociedad, es indigno para nosotros como Diputados. Que hay una confrontación ideológica, una confrontación de posturas, una confrontación en cuanto a las apreciaciones diferentes que hagamos de cada contexto jurídico de cada norma que sirva a los colimenses, no simplemente llamar la atención por ser opositores o por haber llegado a la diputación a través de la vía de representación proporcional, por la vía plurinominal, de la cual he expresado mis puntos de vista en su momento y después de ciertos diálogos llegamos a otras coincidencias, pero más sin embargo, pienso yo que en el momento en que los pronunciamientos sean en forma distinta, sin obsesión de servicio al Ejecutivo, si no el servicio a la sociedad colimense, nuestra postura será distinta. Nosotros hemos contribuido y a la larga nosotros, hablo de todos los Diputados, tanto del Partido Acción Nacional como de mi partido el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática, de contribuir al desarrollo de la sociedad colimense. Actualizar el marco jurídico que es urgente, tenemos leyes de interés público, lo mencionó hace un momento, esta un Código Civil y un Código de Procedimientos Civiles, un Código Penal y de Procedimientos Penales, nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento de la misma, un reglamento de transporte, una Ley de transporte, infinidad de normas jurídicas que van a beneficiar a los colimenses y más sin embargo por las luchas de conceptos y apreciaciones diferentes estamos entreteniéndolos los avances legislativos compañeros. Considero que debemos de actuar prudentemente en forma respetuosa y de esa manera vamos a reaccionar todos. En el momento en que atacamos el problema de fondo, no atacarnos entre nosotros. Pero que sea también un compromiso ético, un compromiso de todos, para que de aquí en adelante podamos enriquecer el debate legislativo y procurar un avance normativo en cuanto a las reglas jurídicas para salir adelante como Congreso del Estado. Entonces en ese sentido si, debemos de conducirnos abiertamente en un plan de civilidad política y poder avanzar en nuestro trabajo plural. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. El Diputado Armando de la Mora Morfín, ¿sobre este mismo tema? Sobre este tema el Diputado Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia. Los Diputados del PAN lamentamos profundamente que otra vez regresemos a los pleitos estériles, a los golpes, a las ofensas. Que quede constancia de que no hemos sido los Diputados del PAN quien ha

reiniciado esto. He pedido la palabra nada más para hacer una rectificación de hecho, sobre lo que dijo aquí en tribunal el Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, consistente en que el señala que el Presidente del PAN no esta de acuerdo en la convocatoria que hizo el Gobernador. Precisamente en esta tribuna el pasado 1º de octubre, cuando rindió su informe en sentido de llegar a un acuerdo de civilidad y para concretar la reforma política del Estado. Como no vamos a estar de acuerdo con el Gobernador, si esa propuesta la hemos hecho nosotros desde el inicio de esta Legislatura. La rectificación de hechos consiste en que el Presidente del Partido Acción Nacional en el Estado, el Lic. Jorge Luis Preciado Rodríguez, lo que dijo fue que veía poca sincera la propuesta del Gobernador, porque convocaba a un acuerdo al mismo tiempo que estaba golpeando a la oposición. Pero esto, no quiere decir que el Partido Acción Nacional se cierre a esta convocatoria, independientemente de quien haya sido el primero en hacerla, eso no importa. En el sentido de que no veía el PAN avances en esta propuesta fue que el Presidente del PAN, dijo que para la reforma electoral, el Instituto Electoral del Estado podría convocarla y organizar por ser un instituto imparcial y con conocimientos por ser los que aplican el Código Electoral. A la mejor en los medios de comunicación se distorsionó un poco la declaración del Presidente, se tomó de que el PAN rechazaba, a la mejor por ahí hay intereses de que vean al Partido Acción Nacional que se cierra al diálogo, entonces la rectificación es de que el Partido Acción Nacional no esta cerrado al diálogo que como dije hace rato, nosotros veíamos muy positivo como se venía desarrollando la sesión. Los Diputados del PAN, le tomamos la palabra al Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, desde sus declaraciones que salieron el lunes en el Diario de Colima, en el sentido de que el Congreso iba a convocar a la reforma política del Estado. Apoyamos esa postura. Los Diputados del PAN, y el Partido Acción Nacional porque estamos en estrecha comunicación con nuestro Presidente, le tomamos la palabra al Gobernador en el sentido de que hay que hacer una tregua y dejar los dimes y diretes por un lado. Yo creo que el ejemplo que se dio el domingo pasado en la que por primera vez, históricamente el Gobierno Federal, se sentó en una mesa con los Presidentes de los partidos políticos, con todos los Gobernadores, con el Poder Judicial y con los Coordinadores de los grupos Parlamentarios en el Poder Legislativo, ese es el sentido que aquí también debemos de hacer lo mismo y fue en el sentido de la intervención del Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, de bajar ese acuerdo aquí a nivel estatal, que de hecho ya lo habíamos logrado cuando hablamos pues de que la reforma política del Estado al terminar hoy vamos a reunirnos para establecer la dinámica, esperemos que este altercado no interfiera pues en todo lo que habíamos logrado en estos días. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Sobre el mismo tema el Diputado Bravo Sandoval.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Yo creo que tenemos que privilegiar el diálogo, el debate, la tolerancia, la libertad de expresión y por supuesto los consensos. Y me parece que a eso vamos llegando, sonaría como un contrasentido decir que para llegar a un acuerdo pues todavía no estamos de acuerdo y estamos tratando de debatir o entendernos para llegar a un acuerdo. Yo creo que si vale la pena, tomando en cuenta lo que se ha señalado por parte también del Diputado Jaime Sotelo y el Diputado Chapula de la Mora y posteriormente el Diputado Morales, en cuanto a que paremos esto y que bueno que vayamos a la civilidad y me parece que el ruido no lo metió el PRI, ya habíamos hecho una propuesta muy concreta, el Diputado Fuentes Martínez sube a convocar a un llamado político y nos parece que empieza ahí la situación de ser congruentes, pero ya se dio respuesta a ese planteamiento y me parece que también era solamente dejar claro que el acuerdo ya había sido convocado o solicitado que hubiéramos podido llegar a un entendimiento. Solamente para hacer rectificar o para rectificar lo que se ha planteado aquí, señalar que si hubo un planteamiento muy concreto por parte del Presidente del PAN, en hablar de no ir al acuerdo estatal. Y dice que precisamente que nos llaman un acuerdo y por otro lado nos ponen una serie de spot hay un doble discurso y no lo vamos a aceptar y estamos obligados a decir la verdad, y no vamos a hacerlo. Y respecto a ese llamado por eso nos llamó la atención he hicimos referencia aquí, en la radio también Jorge Iñiguez apoyó esa postura de Jorge Luis Preciado y nos llamó la atención que así fuese, por eso también nos causaba ruido el que aquí se viniera a hablar de un llamado para un pacto político. Yo creo que habrá que distinguir dos cosas si nos lo permiten y en aras de ya no polemizar el acuerdo para el acuerdo. El primer acuerdo es que esta solicitándose un pacto de civilidad, de respeto, de tolerancia entre los actores políticos y de respeto entre los poderes. Me parece que aquí, al interior del Congreso hemos llegado a extremos a veces por desesperación o por la razón que sea y hemos descalificado. Yo lo comentaba el otro día, con uno de los

asesores del PRD, que los que hemos tenido la experiencia de ser oposición en otras partes, su servidor lo fue, pues había que nunca habíamos llegado a tales niveles de degradación en función de estar peleando, discutiendo y además ofendiendo, señalábamos nuestra postura y que la historia tenía que juzgarlo y me parece que aquí esa es una tarea que habrá que dejárselas a ustedes para que una vez posicionado su argumento no tengan que llegar a los descalificativos. Pero ese pacto de civilidad tendrá que ser entre nosotros y con los otros poderes. Y el otro es el que concretamente se ha dicho, el de la reforma del estado, el que ya no tiene caso señalarlo, como se dijo, porque esta muy concreta la propuesta. Y precisar que solamente también que entre esa declaración que tuvo el Presidente decía que se querían sentar y lo hablaba a título de instituto político, como Presidente de un Partido Político, que para la reforma judicial decía así, nos vamos, vamos a buscar los acuerdos de esas iniciativas y nos vamos a sentar con el poder judicial, lo cual ya está sucediendo y me demuestra nada más que no ha estado al tanto del desarrollo de las tareas del Poder Legislativo, pero, dejémoslo afuera, insisto, y me parece que para poder llegar a un entendimiento vamos dejando claro, si ustedes así lo desean, que el pacto político sea en función de respeto, de civilidad entre nosotros, con los otros poderes y finalmente lo de la reforma del estado, será una tarea que tendremos que desarrollar posteriormente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Bien. En relación a estas últimas intervenciones, esta Presidencia hace el más atento llamado a que se omitan los calificativos que han venido provocando reacciones y que desde luego han venido pues a denigrar muchas veces más a quien los emite que a quien los reciben. Ojalá que realmente elevemos el nivel de debate y vengamos a confrontar aquí las ideas más que a los propios integrantes de esta Legislatura. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mercedes Carrazco Zúñiga.

DIP. CARRAZCO ZÚÑIGA. Con su permiso ciudadano Presidente, de acuerdo a los problemas que aquí se han dado, me voy a permitir dar voz a una propuesta del Partido de la Revolución Democrática para reformar algunos artículos del Código Penal. Los suscritos Diputados Armando De la Mora Morfín, Jaime Enrique Sotelo García y Mercedes Carrazco Zúñiga, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta H. Quincuagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22, fracción I, y 83, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 65 y 67 del Reglamento de dicha Ley; y

CONSIDERANDO:

Primero: Que es de reconocerse que con la publicación del Código Penal para el Estado de Colima, en julio de 1985 se situó a nuestro Estado a la vanguardia de la Legislación Penal a nivel nacional, por si éste Código uno de los primeros en contemplar aspectos punitivos que no preveían otras legislaciones locales.

Segundo: Sin embargo también, debe admitirse que de ese tiempo a la fecha, la sociedad ha evolucionado en forma dinámica, así como las perspectivas y las concepciones de los tipos penales, sus atenuantes y sus agravantes.

Tercero: Que la participación cada vez más amplia de la mujer en la sociedad, ha logrado avanzar en disminución de las prácticas discriminatorias en razón del género, y se reclama que en la Ley se habían plasmados estos logros y avances, para tener un Código cada vez más adecuado a los tiempos que se viven, más detallado, más concreto, que no prevea discriminaciones y corrija las contradicciones que se pueda tener con leyes de otras materias.

Cuarto: Que el contenido del Código Penal actual, es perfectible y que, como toda legislación, debe evolucionar al ritmo de la sociedad; de ahí que se quieran mejorar las disposiciones que tiene y suprimir algunas figuras que eviten las prácticas discriminatorias y que contravengan disposiciones del orden civil, lo que desde luego contribuirá a dar seguridad jurídica a la sociedad en general y en particular a sectores de la población que se encuentran en estado de indefensión ante una Ley que sin dejar de ser buena, se encuentra en algunas partes obsoleta y contradictoria.

Quinto: Que para el agravante en el delito de violación, se homologue la edad de la víctima del delito, al considerar a todos los menores de edad, trae como resultado que por ése sólo hecho todos los menores deben ser objeto de protección por parte del Estado.

Sexto: Que se suprima como excluyente de responsabilidad, la circunstancia de que el delincuente por el hecho de casarse con la víctima de su delito, alcance el otorgamiento del perdón, por parte ofendida, y no sólo para el activo, sino para sus cómplices, cuestión que raya en violatorio de la legislación para extinción del delito; cuando en materia civil sólo se permite el matrimonio entre mayores de catorce años.

Séptimo: No debe ser elemento del delito de corrupción de menores, el resultado que provoque en el menor, víctima de ese delito.

Octavo: No debe tener que probarse la obtención de un lucro al que practica el lenocinio, para que pueda acreditarse su responsabilidad penal, sino que baste probar que ejerce comercio carnal del cuerpo de otra persona, para que se configure el delito. Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

Iniciativa de Decreto,

que reforma, adiciona y deroga los artículos 155, 156, 158, 200, 201, 206, 209, 210, 211, 213, 215 y 216 del Código Penal del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos: Artículo 155.- Al que procure o facilite la corrupción de cualquier naturaleza, de un menor de edad, independientemente del resultado de la conducta, se le impondrán de tres a siete años de prisión. El artículo 156.- Se suprime. Artículo 158.- Al que ejerza comercio carnal del cuerpo de otra persona, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y multa hasta por 60 unidades. Artículo 200.- Al que sustraiga o retenga a una persona menor de 18 años, por medio de la violencia, de la seducción o del engaño, para satisfacer algún deseo sexual, se le impondrán de uno a seis años de prisión y multa por 90 unidades. 2°. Párrafo: Si el sujeto pasivo tuviere 18 años o más, el rapto sólo se sancionará cuando se cometa por medio de la violencia o el engaño. 3er. Párrafo.- Igual sanción se aplicará al que con idénticos fines sustraiga o retenga a una persona que por cualquier causa no pudiese resistir. 4°. Párrafo: Por el sólo hecho de no haber cumplido 18 años la persona que voluntariamente siga a su raptor, se presumirá que éste empleo la seducción. El Artículo 201.- se suprime. Artículo 206.- Comete el delito de violación el que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona, sea cual fuere su sexo. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. 2°. Párrafo: Al responsable del delito de violación se le impondrán de dos a diez años de prisión y multa hasta por 100 unidades, si el sujeto pasivo es mayor de 18 años de edad, o de seis a catorce años de prisión, cuando el pasivo sea menor de edad o que por cualquier causa no pueda resistir. El Artículo 209.- se suprime. Artículo 210.- Se sancionara a toda aquella persona que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril; por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido, según sea el caso se impondrán las sanciones señaladas en los artículos anteriores. Artículo 211.- Al que realice cópula con un menor de 18 años, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño, se le impondrán de uno a seis años de prisión y multa hasta por 70 unidades. 2°. Párrafo: Se presumirá que existió seducción cuando el sujeto pasivo sea menor de 18 años de edad. Artículo 213.- No se procederá contra el activo sino por querrela de los representantes legítimos del ofendida o el ofendido, en su caso. El 2°. Párrafo: se suprime. En el Capítulo III, se propone cambiar la denominación de abusos deshonestos a abusos sexuales. Artículo 215.- Al que sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto erótico sexual en persona menor de edad, o que no tenga capacidad de comprender, o que por cualquier causa no pueda resistir dichos actos, o la obligue a ejecutarlos, se le impondrá prisión de uno a cuatro años y multa hasta por 50 unidades. Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán en una mitad. Artículo 216.- El delito de abusos sexuales, sólo se perseguirá por querrela de parte de la ofendida o del ofendido y de sus representantes legítimos. Atentamente Colima, Col. a 09 de Octubre de 2001. Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García y Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga. Hago entrega de la presente iniciativa a la Mesa Directiva para que haga favor de turnarla a las comisiones que correspondan. Gracias. se recibe esta iniciativa y solicito a la Secretaría le el turno correspondiente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Tiene la palabra el Diputado Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Compañeros y compañeros Legisladores. Espero que al igual que el punto de acuerdo relativo a los sucesos del '68, este acuerdo también pueda ser aprobado por unanimidad de esta Legislatura. Esta es para ratificar lo que dije el día primero de octubre en la

Sesión Solemne, con esto inicio cumpliendo mi palabra, cumpliendo lo que digo y es para formalizar dicha propuesta, esperando que sea turnada a la Comisión correspondiente y en su momento poderse dictaminar. Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado de Colima. Presente. El suscrito Joel Padilla Peña, Diputado único del Partido del Trabajo, en este H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 84 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien presentar para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Punto de Acuerdo relativo a suprimir del Presupuesto Anual de Egresos 2002 la Partida número 601, destinada al apoyo financiero de los Grupos Parlamentarios.

CONSIDERANDO.

Primero.- Que en virtud de diversos comentarios que se han hecho por algunos de los Diputados que integran este H. Congreso del Estado, en particular por los Diputados del PAN y PRD, relativos al presupuesto anual destinado al apoyo económico de los Grupos Parlamentarios, en donde hacen una severa crítica del destino final de estos recursos, que deben ser y son destinados para el cumplimiento de las funciones que se ejercen con nuestro carácter de Diputados de este H. Congreso.

Segundo.- Que tomando en cuenta que el dinero que forma parte del Presupuesto del Congreso del Estado de Colima, proviene de los bolsillos del Pueblo Colimense, podríamos considerar que eliminando la Partida antes referida lograríamos un ahorro de \$2'529,999.00 que sería un elemento importante que se vería reflejado en el Presupuesto del año 2002.

Tercero.- Que este ahorro sería un elemento muy significativo, ya que resultaría más conveniente para cada ciudadano colimense, ahorrar estos miles de pesos; que ahorrar sólo una porción destinada a una Fracción Parlamentaria equivalente a \$8,433.33 pesos mensuales de ese universo anual, que significa una pequeña parte que sería absurdo ahorrar, pudiendo generar un verdadero ahorro del erario público.

Cuarto.- Que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, conjuntamente con la Comisión de Hacienda y Presupuesto les corresponde elaborar el anteproyecto del Presupuesto anual de Egresos que, previo análisis, tomarán en consideración todos los aspectos necesarios de tipo económico y humano entre otros, para elaborar dicho proyecto y sea aprobado por la Asamblea.

Quinto.- Que La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, está facultada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo para presentar dicho proyecto y para analizar los beneficios que podría conllevar suprimir la Partida 601, y proponer que sea destinada dentro del Presupuesto de Egresos del Estado del 2002 a otros sectores que producirían los mismos o, aún más beneficios en pro del Pueblo Colimense, pudiendo ser para vivienda, salud, educación o empleo. Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de acuerdo.

El H. Congreso del Estado de Colima está de acuerdo en suprimir del Presupuesto de Egresos del año 2002, la Partida 601, correspondiente a Grupos Parlamentarios por lo que propone, que sea la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios quien por consenso, presente una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, derogando los artículos 69 y 70 y modificar los artículos 68 y tercero transitorio de la misma Ley, dando como resultado un ahorro anual para el Pueblo de Colima de \$2'529,999. Espero que esta propuesta de punto de acuerdo se turne a la comisión correspondiente y hago entrega a la Mesa Directiva.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Se recibe el documento y solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Me voy a permitir leer el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en donde señala que las iniciativas de acuerdo de acuerdo económica provenientes de los Diputados, serán discutidas y resueltas en la sesión que sean presentadas. Quiero solicitarle Sr. Presidente que la iniciativa que acaba de ser presentada sea discutida en este momento y sometida a votación.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Si esta Presidencia comenta que el Diputado Joel Padilla Peña, ha solicitado que sea turnado a comisiones. Entonces..... en respeto a esa solicitud del Diputado, se turnará a comisionesINTERVIENEN DESDE TRIBUNA.....

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Adelante Diputado de la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Es que no podemos estar al deseo o a lo que conviene más a ningún Diputado, simplemente lo que esta señalado en nuestra Ley, si hay algún otro artículo que señale diferente pues que no lo argumente o no lo fundamente, y si es así no tendríamos ningún inconveniente, pero yo me estoy fundamentando en el artículo 87 y mientras no haya algún otro señalamiento diferente yo solicito que se respete este artículo de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y si no lo vamos a respetar, pues también hay que decirlo.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. A ver, el Diputado Joel Padilla Peña no solicita se discuta y se analice este asunto, Sr. Diputado. Esta solicitando que sea turnado a las Comisiones, entonces en ese espíritu, solicitaré a la Secretaría que ese documento sea turnado a las comisiones como el lo solicita. A ver Diputado Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Nosotros insistimos acabamos de dar un debate de que debemos respetar la Constitución, las leyes, y los reglamentos que de ellos se deriven, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo es muy clara, y en ese sentido y con fundamento en la Ley Orgánica, solicitamos que se discuta y se apruebe en su caso o se repruebe este punto de acuerdo, porque diferente hubiera sido, como debiera de ser correcto es presentar una iniciativa de ley, de modificación a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si lo que se trataba es simple y sencillamente de aquí, de tratar supuestamente, el, de exhibir una cierta cantidad de dinero que reciben los grupos parlamentarios, yo creo que es incorrecto, si el en verdad quiere hacer una propuesta seria, como debería de corresponder a un Diputado de este Poder Legislativo, porque en varias ocasiones he escuchado expresiones de él que demeritan, siendo el integrante de este Poder Legislativo, demeritan a este Poder. En ese sentido yo le recomiendo que en todo caso que la retire y si quiere que se analice y dictamine en comisiones que presenta una reforma para creérsela en serio, una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que suprima los grupos parlamentarios o en su caso las partidas y no venir aquí con petate de muerto a punto de acuerdo que en verdad acabamos de decir de elevar el debate y todas esas cosas y venimos con estas cosas, pues como que no tenemos congruencia.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Diputado Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso Diputado Presidente. Sabía la molestia que iba a causar a algunos compañeros Diputados, nuestra propuesta, lo sabía pero no se midieron cuando estuvieron calumniado a un servidor, que la reforma anterior a la Ley Orgánica tenía un sentido mercantil y comercial y ahora que se propone de manera seria y responsable, yo creo que la Ley Orgánica y la Constitución otorgan a un servidor la facultad de proponer puntos de acuerdo e iniciativas, yo no aceptaré recomendaciones del Diputado Sotelo, que el proponga a lo que a el convenga, lo que el quiera, lo que el sienta, más no acepto recomendaciones, tengo la capacidad suficiente para presentar iniciativas, y seguramente no puso atención el Diputado y otros Diputados más, el contenido porque estaban riéndose dialogando, por ahí con sus vecinos a un lado. Creo que el punto de acuerdo propone turnarle a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, si, turnarle que por consenso proponga una iniciativa para derogar por el problema que repercute si, se trata de quitar una partida de grupos parlamentarios de la que se ha estado disfrutando años y años aquí en este congreso, por eso creo que esta es la instancia adecuada a la que debe turnarse y para la cual en todo caso lo trate al interior y haga esa propuesta o no lo haga, según su resolución, creo que esa es la propuesta que se ha estado haciendo de este punto de acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Bueno, aclarar que en ningún momento nos ha molestado la propuesta, no la hemos ni siquiera criticado, no hemos hecho alusiones ni a favor ni en contra, simplemente estamos pidiendo y eso es lo es lo que no escuchó el Grupo Parlamentario del PT, simplemente estamos pidiendo que respeten nuestra Ley Orgánica y que en todo caso si usted no esta de acuerdo Sr. Presidente, pedirle que lo someta a votación, y en todo caso si la van a violar, nuestra propia ley, pues que quede escrito en que sentido va el voto de cada uno

de los Diputados, si es que no se atiende la propuesta de un servidor de que lo sometamos a lo que dice el artículo 87.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Antes de proceder a la votación Sr. Diputado, solamente quiero leer el último párrafo del texto que entregó el Diputado Joel Padilla Peña en su punto de acuerdo. "El H. Congreso del Estado de Colima está de acuerdo en suprimir del Presupuesto de Egresos del año 2002, la Partida 601, correspondiente a Grupos Parlamentarios por lo que propone, que sea la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios quien por consenso, presente una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, derogando los artículos 69 y 70 y modificar los artículos 68 y tercero transitorio de la misma Ley, dando como resultado un ahorro anual para el Pueblo de Colima de \$2'529,999." Entonces esINTERVENCIONES DE TRIBUNA..... Es específico este asunto, pero Diputado Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia, para apoyar la propuesta de los Diputados del PRD, lo que esta presentando aquí el Diputado Joel Padilla Peña es un punto de acuerdo y de conformidad con el artículo 87, de nuestra Ley Orgánica que dice "las iniciativas de acuerdo o acuerdo económico proveniente de los Diputados serán discutidas y resueltas en la sesión que sean presentadas", le solicitamos Sr. Presidente, haga cumplir este artículo 87 y se ponga a discusión en este momento.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Diputado Marcelino Bravo.

DIP. BRAVO SANDOVAL. Si compañeros, con su permiso Sr. Presidente. En efecto no desconocemos lo preceptuado por el artículo ya señalado, que esta determinado en la Ley y en el cual señala concretamente que se deba discutir en esta Sesión, cuando sea presentado el punto de acuerdo, lo que no quisiéramos desde nuestro punto de vista, pareciera que como que estamos tratando de violar este artículo y no queremos discutirlo, es más, de entrada decimos que lo discutiremos con ustedes, que se discuta en este momento si así lo consideran, lo que estábamos tratando de puntualizar es no ir más allá de la propuesta propia que esta el Diputado, en primer lugar, que se vaya a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, esa es su propuesta, que se vaya a la Comisión de Gobierno, no que se discuta. Pero, cabe señalar también que no se vale, otra vez, que haya incongruencia en las propuestas, porque en muchas ocasiones, en muchas ocasiones que los puntos de acuerdo se vayan a Comisión de Gobierno y se mejoren, se puntualicen, se afinen y luego se presenten, eso ha sido un acuerdo de esta Legislatura. Solo dejar claro que así ha sido, aún con ese artículo determinado. Por eso pues, no se trata aquí de que para ciertos asuntos si se vaya a Comisión de Gobierno y para otros se discuta en este momento. En todo caso, y eso nos deja mal parados a la Legislatura, hemos estado violando todos los puntos de acuerdo durante toda la Legislatura, pero no ha sido de nosotros, ha sido de todos, ha sido propuestas de todos, es decir, aquí se ha subido el PAN, se ha subido el PRD, se ha subido el PRI y hemos y el PT, también y se ha dicho que se vaya a Comisión de Gobierno, si así ha sido entonces vamos aceptando que quedamos mal parados, que hemos estado violando ese artículo y que todos hemos sido responsables, si así es, de acuerdo, finalmente no hay sanción, pero si hay una cuestión de carácter moral, entonces porque demostramos no tener la capacidad de entendimiento político, no demostramos una vez más y ya ese llamado, ese llamado a hacer una concertación política queda derribada otra vez, porque entonces, por una parte hablamos de acuerdos y eso precisamente es un acuerdo establecido al principio de la Legislatura por eso pasaba a Comisión de Gobierno, se discutió al interior, se nos pasaba con tiempo y finalmente se aprobaba y era un punto de acuerdo general. Y ese es el alcance de la propuesta del Diputado del PT, pero aceptado entonces que hemos violado flagrantemente este artículo y que hemos ya dejado fuera el privilegiar la política, el acuerdo político, entonces de entrada, adelante vamos discutiéndolo y entonces posicionemos cada uno de nosotros nuestros planteamientos. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Sobre el asunto que se esta comentando no es un asunto que tengamos que llegar a reventar una iniciativa que se esta planteando aquí. Si bien es cierto que hay formas, lo importante en el planteamiento que hizo el Diputado Joel Padilla Peña es el fondo, el fondo del asunto, y el planteamiento que el Diputado hace es muy claro que pase a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y que se discuta para efectos del presupuesto del

2002, porque creo que en toda las partes hay algo de razón en este asunto, mover la Ley Orgánica, mover el reglamento, modificar algunas cosas, creo que si lo vemos así, todos los comentarios tienen que ver y tienen parte de razón en este asunto, pero yo si quisiera proponer aquí tratando de hasta donde se pueda hacer un esfuerzo de objetividad, pues que nos vayamos al fondo del asunto, si el fondo del asunto es que si es la Comisión y que vaya al análisis de que cuando se discuta el presupuesto 2002, pues que sea en esa instancia y que sea, habrá el tiempo para que se discuta ahí, en todo caso si el asunto es que la palabra diga, Punto de Acuerdo y que el concepto de Punto de Acuerdo sea el tema a discutir, bueno, entonces, yo le propondría al propio Diputado que presenta la iniciativa al Diputado Joel Padilla Peña, que en un momento dado él sea el que manifieste si es así como se queda o si nos vamos al fondo del asunto. Yo creo que tratando de ser objetivos el asunto es ir al fondo y el fondo es que pase a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y que se discuta a afectos de presupuesto 2002. sabemos que los grupos parlamentarios y que los Diputados en el trabajo y en el quehacer legislativo que tenemos aquí, tenemos responsabilidades, tenemos actividades, tenemos compromisos que debemos de desarrollar y que esas partidas no son creadas a capricho de nadie ni a instancias de una sola fuerza, eso se da en todo el mundo, en todos los parlamentos, en todos los Congresos y en Colima, no es la excepción. Entonces, no tendría caso que porque ahorita yo quiero le quiten a los otros o que por ahorita yo quiero a los otros les den, creo que ese no es la tónica que debemos de seguir, porque si no en un afán así, pues todos estaríamos apostándole a una situación de esa naturaleza. Por eso considero que sería estar pasando a la tribuna, a la tribuna a más de lo mismo, más de mismo, sin llegar a nada en concreto. El planteamiento ahí esta, el Presidente le dio lectura cual es y ahí dice claramente lo posición del Diputado que pase a comisión y que se analice, cuando se analice el presupuesto del 2002, y yo hago esa invitación para que pues sea la Comisión la que se discuta en el seno de la misma.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. Tiene la palabra el Diputado Maurer.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente, en primer lugar hacer una aclaración, en otros puntos de acuerdo que han pasado a Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, el mecanismo que se ha hecho para llegar a consensos o para mejorar un punto de acuerdo ha sido retirarlo, rehacerlo en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios o en cualquier o entre los Diputados o en cualquier otra parte de los mismos cuerpos colegiados y volverlo a presentar, eso por un lado, lo cual creo que sería lo más prudente si es que no se quiere someter a votación el día de hoy. En segundo lugar, me suena absolutamente ilógico que siendo él parte de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, presente aquí un punto de acuerdo para presentarlo a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, si el ya forma parte de la Comisión de gobierno y esta pidiéndole a la Comisión de gobierno que discuta, piense, razone y llegue a conclusiones sobre una partida X, y el forma parte de esa Comisión no veo ninguna lógica al traer aquí una petición de discutir en la Comisión de Gobierno, si el forma parte de ella. Entonces, considero que lo más sencillo es que se retire el punto de acuerdo, y el como miembro de la Comisión de Gobierno, lo proponga a la Comisión de Gobierno, lo discuta y tomen la resolución necesaria y nos quitamos de darle vuelta a una cosas, cuento el como miembro de la Comisión de Gobierno, esta facultado para hacerlo, directo a la Comisión de Gobierno sin tener que venir a proponernos aquí lo que el debiera proponer directo como miembro de la Comisión de Gobierno allá. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Diputado de la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Ya que tanta polémica ha despertado el procedimiento sobre el punto de acuerdo del Diputado del Grupo Parlamentario del PT, yo creo que no había necesidad de tanto Sr. Presidente. En la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en las reuniones que hemos tenido y en donde participa el Presidente de la Comisión de Hacienda hemos elaborado muchos proyectos de presupuesto, particularmente el que estamos ejerciendo este año, fue producto de muchas reuniones en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y que después se presenta al pleno, el procedimiento correcto cuando no se quiere llegar al protagonismo y a la exhibición hubiera bastado, con haber tocado el tema allá y después haberse traído en este lado. Yo entiendo pues que más que el fondo del asunto es, son los reflectores, bueno, vamos a darle gusto al Diputado del Grupo Parlamentario del PT, y vamos a aceptando que se turne a la Comisión de Gobierno y luego pues allá nos vemos en donde es parte él también de esta misma y que yo

creo que en los proyectos, elaboración del presupuesto para el próximo año, tenemos el tiempo encima, que ya tenemos que ir trabajando en ella, yo espero que no estemos tocando cada uno de los asuntos aquí, en cada uno de los renglones porque nos va a dificultar mucho y podemos trabajarlo en la propia Comisión y quiero reiterar nada más que en ningún momento nos molestamos ni faltamos al respecto, como hubiera querido Diputado del Grupo del PT.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Diputado. Bien. Instruyo a la Secretaría de el curso. Diputado Morales adelante,

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso Sr. Presidente y también en aras de los consensos, los Diputados del PAN, ante la negativa del Diputado del PT, de retirar su punto de acuerdo estaríamos de acuerdo en que se turne a la Comisión. Y pues nada más hacer un señalamiento como se ha hecho para que se anexe al punto de acuerdo, para que ya lo analice la Comisión. Decir las cosas por su nombre, aquí y por eso se ha originado esta discusión, lo que esta presentando el Diputado del PT, no se ajusta a la técnica legislativa, es una aberración presentar un punto de acuerdo que se tiene que poner a votación, ya decimos que hoy no, pero en una futura ocasión de que si se presenta una iniciativa o no se presenta una iniciativa. Por eso nosotros insistíamos que de una vez paremos esta aberración de técnica legislativa, pues para evitarle la pena a que se tome el acuerdo en la comisión, se ponga a votación a la mejor el viernes y se rechace. Como aquí se ha expresado, si en primer lugar por que, porque el presupuesto no se puede hacer por un punto de acuerdo, quitarle la partida a los grupos parlamentarios, porque esta establecido por ley, entonces, simple y sencillamente si el Diputado del PT, quería hacer una propuesta sería, y responsable así como lo ha hecho, pues que hubiera presentado una iniciativa de Ley, que reforme el artículo 68, 69, se pasa a la Comisión que dictamine, que es la de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y ya ahí en Comisión cada quien va a expresar su argumentación y como salga la votación ira en sentido positivo, en sentido negativo, se pone a la consideración del pleno, si se aprueba o no se aprueba. Ese es el mecanismo de la técnica legislativa, por eso nos oponíamos a que se haga, se convalide un poco esta aberración de técnica legislativa. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. Instruyo a la Secretaría en función de los comentarios aquí hechos, turne a la Comisión correspondiente el punto de acuerdo que presenta el Diputado Joel Padilla Peña. Tiene la palabra el Diputado Iñiguez Larios.

DIP. IÑIGUEZ LARIOS. Con el permiso de la Presidencia. H. Congreso del Estado. Presente El C. Magistrado Felipe Chávez Carrillo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mediante oficio STJ'536/2001, de fecha 2 de los corrientes, se dirige a la Presidencia de esta Soberanía y solicita que en virtud de no contar con un área adecuada para el efecto, se autorice el uso de nuestro Recinto Parlamentario, para que en cumplimiento al acuerdo de ese tribunal, rinda su informe anual de labores el próximo día nueve de noviembre. Esta Presidencia en forma económica puso a la consideración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, la solicitud formulada por el Magistrado Chávez Carrillo, y una vez analizada la petición y tomando en consideración que existen antecedentes de otra Legislatura en la que el Recinto Parlamentario sirvió de escenario para el informe del Presidente del expresado Tribunal de Justicia y dado que en nuestro concepto no existe violación o impedimento legal alguno para que se conceda el uso de nuestras instalaciones para esa finalidad, los integrantes de dicha Comisión, tomamos el acuerdo de presentar a la consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y aprobación, el siguiente proyecto de: ACUERDO.

Artículo único. Se concede autorización para que en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado rinda su informe anual de labores el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Colima, el día nueve de noviembre del año en curso.

TRANSITORIO.

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá comunicarse por oficio al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, para los efectos legales correspondientes. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios que suscribe, solicita que de ser aprobado este proyecto de acuerdo se expida el documento legal correspondiente. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. octubre de 2001. Dip. Héctor Arturo Velasco Villa Presidente; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Secretario, Dip. Armando de la Mora Morfín, Secretario. Dip. Joel Padilla Peña, Vocal. Sr. Presidente solicito que se someta a consideración este documento.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias Sr. Diputado. Solicito a la Secretaría ponga a consideración el acuerdo que fue leído.

DIP. SRIO. SOLÍS AGUIRRE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si se aprueba el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Informo Sr. Presidente que por unanimidad se aprueba.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Queda aprobado el punto presentado y solicito se le de el trámite correspondiente. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?. Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Se que están ustedes ansiosos de escuchar la siguiente información que será motivo de una información general que suscribimos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mismos que vendrán a sumarse a los criterios que viene aplicando la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas. Por ello me voy a permitir a nombre de la Comisión dar lectura al siguiente de acuerdo. En la ciudad de Colima a los ocho días del mes de octubre del 2001, reunidos en la Sala de Juntas de este Congreso del Estado de Colima, los ciudadanos Diputados Adrián López Virgen, Héctor Arturo Velasco Villa y Fernando Ramírez González, en su carácter de Presidente y Secretarios respectivamente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Quincuagésima Tercera Legislatura, con el propósito de suscribir acuerdo respecto al criterio que deberá sustentar la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Soberanía en la revisión y fiscalización que realiza a la cuenta pública de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado y respecto de las observaciones que le son formuladas en los informes de auditoria, y que requieren de proceso para ser solventadas o en su caso, la procedencia de determinación de regularidades en los términos siguientes: Único. Las autoridades administrativas que representan a los HH. Ayuntamientos y al Gobierno del Estado, contarán con la improrrogable término de seis meses contados a partir de la notificación del informe final de auditoria para informar por escrito a la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Conclusión de los procesos instaurados con motivo de las observaciones que les hayan sido formuladas durante la auditoria de la cuenta pública respectiva. Con el apercibimiento que de no cumplir con el supuesto antes precisado, se procederá en los términos que al respecto fija la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. En los casos de las administraciones que concluyan su período de gobierno, el término será el de un año posterior a la fecha del término a su ejercicio, tal y como lo previene el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, de funcionarios o empleados públicos que gocen de fuero constitucional solo podrán exigirse durante el ejercicio del encargo y un año después, en cuanto a los delitos comunes se observarán las reglas generales de la prescripción. Con lo anterior se dio por terminada la reunión, firmando de conformidad en la que en ella intervienen, los integrantes de la Comisión de Hacienda. Esto con la finalidad de que aquellos procesos que, o aquellas observaciones o irregularidades que observe la Contaduría Mayor de Hacienda, sigan en proceso, que no tengan un tiempo indefinido, sino que sea seis meses, para que estos procesos sean terminados y sea informada la Contaduría Mayor de Hacienda de cual fue el término de estos. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELASCO VILLA. Gracias. Sr. Diputado. Algún otro Diputado desea hacer uso de la voz. Como no hay ninguno que desee hacerlo. de conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria a celebrarse el día viernes 12 de octubre del presente año a partir de las 10 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, nueve de octubre del año 2001. A todos gracias por su asistencia.